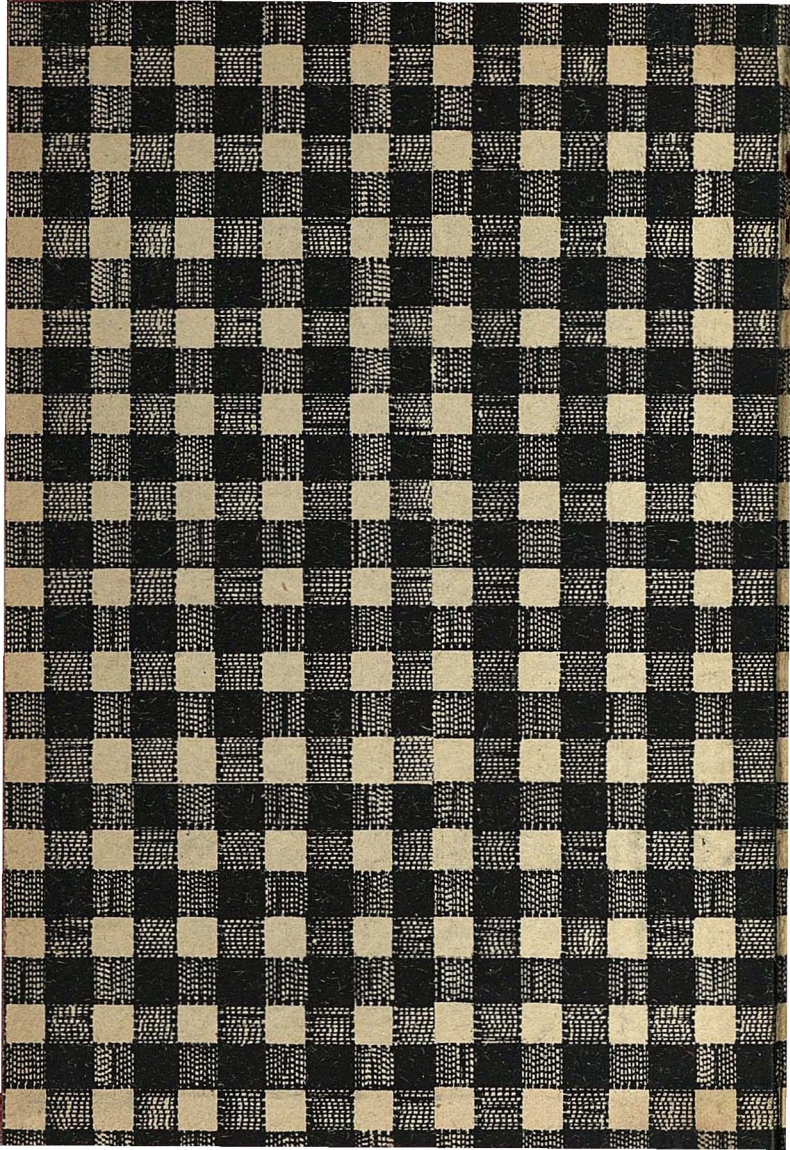


671



1500032820

OPÚSCULOS CALIGRÁFICOS

Ó SEA

CONOCIMIENTOS QUE DEBEN PRECEDER

Á LA ENSEÑANZA DE LA ESCRITURA COMO ARTE GRÁFICA

DEL PENSAMIENTO Y COMO ARTE BELLA

POR

Don Martín Rodríguez López

PROFESOR NUMERARIO DE CALIGRAFÍA

POR OPOSICIÓN

DEL INSTITUTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA
MAESTRO DE PRIMERA ENSEÑANZA SUPERIOR, EMPLEADO
QUE HA SIDO POR OPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ESTADO,
EX-OFICIAL DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
EJERCICIOS APROBADOS DE OPOSICIÓN Á ESCUELAS PÚBLICAS,
DIRECTOR FUNDADOR DE COLEGIO PRIVADO
EN LA CORTE, MEDALLA DE PLATA DE ALFONSO XIII
EX-PROFESOR DE CALIGRAFÍA DE CÁMARAS DE
COMERCIO Y
CÍRCULO MERCANTIL, ETC. ETC.



CASTELLÓN

IMPRESA DE BARBERÁ Y BASTIDA

1907

QUEDA HECHO EL DEPÓSITO QUE
DETERMINA LA LEY DE PROPIEDAD IN-
TELECTUAL, RESERVÁNDOSE EL AU-
TOR LOS DERECHOS ESTABLECIDOS EN
LA MISMA.

Al Excmo. Sr.

Conde de Romanones

MINISTRO QUE FUE DE INSTRUCCION PUBLICA,

FOMENTO, GRACIA Y JUSTICIA

Y DE GOBERNACION

Si el cuerpo de profesores de Carigrafia, en los
distintos generos y tecnicos, no debiera a D. G.
inmensa gratitud a que estoy obligado, siquiera
sea el mas humilde de los individuos que se for-
man por la creacion de esta cátedra en los indica-
dos centros docentes, realizada por S. G. como re-
sultado de su acertada y planificada gestion de qrato
& imperecedero recuerdo para la cultura nacional,
basta para dedicarle, aunque indignamente,
este sencillo tributo, tan modesto y limitado como
lo son mis producciones, pero valioso por los sen-
timientos en que se informa de facilitar las re-
glas que la observacion y una vida cuyas ener-
gias se han consagrado a la practica de la escri-
tura, se han sugerido, el alto respeto, simpatia
y admiracion con que se distingue y suega se
digne dispensar el excusivo don de acoger indif-
ferentemente este testimonio de reconocimiento que
le dedica,

El Autor.

A guisa de prólogo

Ya que la aparición del Cuerpo de Profesores de Caligrafía ha iniciado el renacimiento del arte más perfecto de expresión gráfica, no nos es dable aparecer indiferentes ante un factor de incomparable valer, tanto más de estimar, cuanto que su benéfica gestión dirígese en paralela trayectoria con la de aquellos, hacia un mismo objetivo, y esto supuesto, traduciríase en arrogancia ó por lo menos inmodestia que, á decir verdad, en ninguna ocasión fueron nuestros consejeros, la sola circunstancia de intentar prescindir de los buenos servicios que en el desempeño de su honroso cargo magisterial, puede, el elemento citado, aportar en lo relativo á la enseñanza de la escritura usual y caligráfica.

Este agente á que nos referimos, piedra angular

del portentoso edificio de la civilización, es el Maestro.

Hubiéramos deseado sustraer nuestro ánimo de la necesidad de aludirle, puestos que tantos respetos y simpatías nos merece por razón de su noble ministerio, y las relaciones de compañerismo que con él nos unen; pero un hecho lamentable, absurdo y fuera de toda lógica, nos trae á la mente, sin poderlo evitar, como quisiéramos, multitud de reflexiones desconsoladoras.

Una antinomía, un contraste curioso, quizá un escarnio digno de ser recibido antes bien con satírica risa que con indignación, tal vez producto ó consecuencia inversa derivada de puritos de innovar, alteró, la forma, sustancia y naturaleza de la propia cosa: esta prodigiosa transfiguración subsiste y parece como si por ella hubiera empeño en demostrarse que el Maestro no ha menester los conocimientos del arte de la escritura para enseñarle como es de rigurosa obligación, lo cual equivale tanto como asegurar que el médico puede con acierto establecer un plan curativo sin conocer Anatomía, Patología, Terapéutica, etc., que el Ingeniero, siendo profano en Matemáticas, está capacitado para dirigir con garantía, operaciones de exactitud y precisión; que el Abogado, sin las más rudimentarias nociones de hermenéutica legal puede imaginarse sosteniendo litis

é interpretando leyes cuyo sentido y alcance se adquiere con el auxilio de aquella preparación realizada á tal fin.

Los buenos propósitos que atribuimos á los legisladores en materia de enseñanza de los años 1900 y 1903, acariciando la idea de imprimir á sus reformas, en lo que se refiere al plan vigente de estudios elementales para la carrera del Magisterio, una nota ó sello de originalidad, lejos de obtener el resultado bondadoso que sin duda perseguían, produjeron, con la omisión de la parte más esencial que de otro modo debía presidir y en torno de ella girar la reorganización concebida y acordada, un enemigo airado que por sí solo, dada su magnitud, anula cuantas excelencias pudieran deducirse de la obra reformadora de sus autores.

Y como este, que calificamos de grave mal, con ser de extraordinaria significación perdura, y así mismo, estimamos inconscientes ofendidos á Maestros y discípulos, sin que hasta ahora pocos ó ninguno se hayan servido fijar su atención en este magno defecto para subsanarle y detener los funestos resultados que sobrevienen en derechura de los que nos hayan de suceder, lícito nos es elevar nuestra humilde pero eficaz protesta á quien corresponde por sí considerarse llegado el momento de rectificar el error apuntado.

El hecho de no hallarse prevista y comprendida la Teoría y práctica de la escritura y caligrafía entre las materias que integran el plan de estudios para la obtención del título de Maestro de 1.^a enseñanza elemental, constituye una profanación y atentado que en verdad no merece el arte de que venimos ocupándonos, con menosprecio del saludable influjo que ejerce en las ciencias y en las letras, favoreciendo por otra parte el bajo concepto que algunos propalan de oponerse, y no haber aprendido deliberadamente á formar una buena letra, porque, según ellos, el escribir bien es patrimonio exclusivo de necios é ignorantes. ¡Qué desatino!

Las anteriores consideraciones á que nos ha llevado lo inexplicable de la supresión citada, en los estudios del Magisterio, justifican el sesgo extraño, aunque no intempestivo, que ha tomado el asunto primordial; pero toda digresión hállase disculpada, cuando como acontece en la ocasión presente, la causa es justa y su defensa obligada.

Habiendo de ser la escritura, (hoy postergada,) legítima posesión del Maestro, sin perjuicio de lo que las disposiciones reguladoras para la adquisición de su carrera estatuyen, y le releven, no en el ejercicio de su cargo, que ineludible obligación tiene de enseñarla, sino de cursar y probarla en las Normales, nos permitimos rogar y exhortarle á título de compa-

ñero, se procure los oportunos conocimientos del arte, como una de las causas mantenedoras de su dignidad y prestigio profesionales, porque nada hay que más perjudique el elevado concepto del educador de la infancia que la falta de competencia en la susodicha especialidad, bajo ningún pretexto dispensada.

Encarécese la utilidad y conveniencia de poseer el Maestro las reglas, principios y ejecución caligráficas, si se tiene en cuenta el papel auxiliar que le corresponde en los juicios criminales.

Con frecuencia es requerido por la Administración de justicia para que en los casos que así proceda, reconozca é informe acerca de la autenticidad de una firma ó escrito; y como ello supone á priori haber realizado un estudio acabado y complejo del arte, bajo cuya sanción caen de lleno las cuestiones de peritación de letras, mal puede evacuar su difícil y trascendental juicio, si para ello, ya que en su carrera no aparece previsto el cómo de la solución á estos incidentes, no se procura de libre y espontánea voluntad, lo que pudiéramos decir es el áncora, y paladín de su carrera.

PRIMERA PARTE

HISTORIA DE LA CALIGRAFÍA

LECCIÓN PRIMERA

El hombre prehistórico, acaso por secretas inclinaciones, ó porque la urgencia de proveerse de ciertos elementos conque poder mejor y más cumplidamente ejercer la soberanía transitoria que en nuestro planeta le fué señalada, moviera su espíritu á la meditación, hubo de sentir, sin duda alguna, la falta de un algo para él desconocido que le ofreciera materia y lugar donde desenvolver sus propios ideales en provecho suyo y sucesiones venideras, narrando y conservando indeleblemente sus acontecimientos memorables, á la par que le sirviera de acicate poderoso en la lucha por la existencia.

En este sentido, y cualesquiera que fueren las causas propulsoras de la aparición de aquel algo tan

deseado, resulta que en fecha aun no determinada y que se pierde en la obscuridad de los tiempos, se conoció una clase de escritura que no satisfizo por completo las necesidades que venía á cubrir; pero no obstante, llegó á ser un destello de halagüena esperanza y luz esplendorosa que hubiera de alumbrar los dilatados horizontes del saber. En este secreto revelado por la potencia humana, fluía el inagotable manantial que conduce á los procelosos Océanos de la ciencia.

Las escrituras *ideográficas* principio y base de invención para otras más completas, llenaron las momentáneas aspiraciones del hombre, en aquel entonces, que aceptó en lo sustantivo esta fórmula de expresión gráfica y permanente del pensamiento á pesar de lo imperfecto con sus no pequeños inconvenientes opuestos á la claridad, tales como el mucho tiempo invertido en el dibujo de la figura, lo difícil de interpretarse con exactitud, el exagerado número de signos, y no poder expresar ninguna relación de ideas.

Iniciada la primera época de la historia que venimos haciendo, no debemos eludir el hecho de tratar incidentalmente una cuestión que se refiere á la misma, cual es, la de quien ó quienes inventaron la escritura; acerca de lo que se han suscitado infinitas controversias.

LECCIÓN II

Plinio, historiador en tiempo de los gentiles, afirma que las letras fueron inventadas por los asirios, mientras otros lo atribuyen á Rodamanto. Del mismo modo se aclama á Mercurio en Egipto; aunque tambien se dice que los Pelosgos las dieron á conocer en Grecia y los fenicios en Italia. No falta quien asegura que fué Cadmo, hijo de Agamenon, mientras suponen á Meumon 15 años antes que Jeremeo Rey de Grecia. Viendo en la escritura algo así como sobrenatural, expone Platón: que siendo la escritura como él la considera, superior á la inteligencia humana, solo Dios puede ser el autor de ella y no el hombre. San Isidoro de acuerdo con Plinio manifiesta que Nicostrato inventó 19 caracteres latinos.

Filón reconoce que Abrahán; Epolomeo que Moisés, pero San Justino y el historiador Josefo convienen en que la escritura fué anterior á Moisés en cuanto que aprendió éste en Egipto las artes y ciencias que sin el auxilio de la escritura no hubiera podido conseguir, en prueba de lo que, está el Pentateuco que escribió.

San Ambrosio de Morales hace notar en su obra denominada «Miscelánea Austral» que Dios infundió en nuestro padre Adán la facultad de escribir, lo que

corroboran los caldeos y la circunstancia de haber sido grabadas las dos columnas por los hijos de Set.

En la Biblioteca del Vaticano aparece en la parte inferior de un cuadro en que se destaca la figura de los primeros padres, una inscripción latina que traducida es como sigue: Adán divinamente inspirado fué el primer inventor de las ciencias.

San Basilio, de acuerdo con San Ambrosio, en una de sus epístolas, establece «que las letras son uno de los grandes beneficios que Dios concedió al género humano y que no hay que buscar en la tierra al inventor de la escritura por ser la inteligencia humana muy limitada para concebir cosa tan noble, bella y maravillosa.

No somos nosotros los llamados á dirimir estas diferencias de apreciación, y al consignar tan varias opiniones nos mueve la idea de facilitar elementos de juicio; así pues, cumple á nuestro deber indicar que lo que se dá y admite como cierto, es que si la prioridad por lo que respeta á la escritura alfabética no pertenece á los fenicios, por lo menos la dieron á conocer en muchos puntos de Asia y litoral mediterráneo.

LECCIÓN III

Escritura ibérica, fenicia y griega

De los pocos monumentos que pudieron salvarse

en medio de los trastornos ocasionados con las invasiones de los pueblos extranjeros, se deduce una escritura de letras desconocidas llamada *ibérica* cuyo análisis hace creer que procede del alfabeto hebreo-samaritano y del griego arcaico.

En los siglos 16 y 15 antes de Jesucristo y en las regiones del Mediodía por ellos dominadas en España, hicieron uso los fenicios de la escritura alfabética, cuyo aprendizaje se extendió y adoptaron los pueblos sometidos, recibiendo esta escritura la denominación de la raza conquistadora.

Así mismo los griegos, dueños de las costas de levante poseían un carácter de letra también alfabética que propagaron entre los suyos pero sin que esta ni la *fenicia* que fueron exóticas formaran carácter en sucesivas épocas.

Escrituras cartaginesa y romana

Efímera como fué, la vida de estas escrituras no corre mejor suerte la *cartaginesa* usada en los siglos 7.º al 3.º antes de J. C., porque habiendo los romanos vencido en terrible lucha y expulsada Cartago de la península, una vez normalizada la situación, desarrollaron saludable política para las artes y las ciencias. Con un grado de cultura superior al de todos los pueblos que le precedieran en conquista, no

podía ni debía el pueblo romano, retrotraer sus usos y costumbres, ni acomodarse á las observadas por sus nuevos subordinados; antes al contrario; introdujo las suyas que aceptadas de buen grado produjeron una evolución beneficiosa que hubo de afectar á propios y extraños.

En su virtud, la trascendencia de su conquista no se circunscribe á la erección de monumentos que hoy mismo se conservan con especial cuidado y que se admiran con verdadero asombro por cuantos llegan á contemplarlos. Nos dejaron además un recuerdo imperecedero: Una escritura de condiciones estéticas de que carecían las anteriores y la numeración que lleva su nombre, primitivo sistema de expresar la cantidad.

La letra *romana* en relación con el nivel intelectual del invasor, y que ha dado carácter á todas las europeas, fué adoptada por el pueblo sometido, en el siglo 2.^o antes de J. C.

Cuatro variantes ofrece esta escritura: *capital*, *uncial*, *minúscula* y *cursiva*. La 1.^a, llamada también capitular ó de rotular, era de gran tamaño, (mayúscula) y se empleaba para inscripciones; la 2.^a de dimensiones más pequeñas que la anterior, tenía una pulgada, y esta se consideraba respecto del pie, lo que la onza respecto de la libra. La 3.^a servía para el texto ó fondo de los documentos, ocupaba menos

espacio y carecía de nexos, y la última se producía con más velocidad.

En tiempo de Augusto, inventa Tirón las notas *tironianas* (escritura veloz, nuestra Taquigrafía perfeccionada) que Justiniano prohíbe en razón á lo confuso é inexacto del sistema para sustituir y producir la escritura con vertiginosa rapidez.

A los romanos pertenece del propio modo el privilegio de haber escrito abreviadamente por siglas, síclas ó iniciales de la palabra, y ya el pergamino aparece como materia escritoria sustituyendo al papyrus de uso tan antiguo como que en tiempos de Moisés ya se empleaba. Planta que vejeta en las riberas del Nilo, hállase formada de películas que prensadas, alicadas y pegadas, son aptas para recibir la escritura. Tan antiguas como el papyrus, son las tintas negra y de color, toda vez que los egipcios las emplearon, y en época romana se conocía una clase de artistas de la pluma denominados escribientes con tintas de oro y plata. (Policromía).

Las tablillas enceradas correspondientes á la época del papyrus, eran láminas de madera pintada, que se cubrían de una capa de arena ó cera y con un instrumento á guisa de punzón se cortaba, por decirlo así, dicha capa en direcciones convenientes hasta descubrir la lámina ó plancha en forma de surcos, determinando líneas, dibujos ó figuras, y letras.

El pincel y después la caña como pluma se usan en el periodo acabado de citar.

LECCIÓN IV

Escritura visigoda

Desde el año 409 al 415 dominaron los bárbaros en España. Este genérico apelativo dase á los pueblos extranjeros que no tenían relación por su procedencia y adelanto, con los romanos. Lo breve de su imperio no influyó absolutamente nada en el arte de la escritura, y por tanto para esta Historia no dejaron ninguna página.

Otro pueblo de los del Norte invade el año 416 el suelo español. Tenían los visigodos mayor cultura que sus congéneres de origen, pero menos civilizados que los valerosos hispano-romanos no debían, ni les era conveniente, truncar ni proscribir las costumbres adquiridas, no ya solo por la tenaz resistencia que los vencidos hubieran opuesto, una vez avisados del grado superior de ilustración en que se hallaban, parangonados con los vencedores, sino porque reflexionando éstos, que su dominación no sería duradera en otro supuesto, atemperaron su línea de conducta á cuanto pudiera traducirse por concordia y transacción. Así es que admitido el supuesto, hay

que dar por sentado, que la escritura no sufre modificación esencial.

Practicaban los visigodos un género de letra que les era conocido desde el año 368. A este propósito, Sócrates, historiador del siglo 5.^o refiere; que: Ulfilas originario de la Capadocia (Asia Menor) fué hecho prisionero de los godos cuando invadieron esta comarca. Elevado á la dignidad del episcopado, le comisionaron para que cerca del Emperador Valente, gestionase y obtuviese un territorio donde ponerse á cubierto de los frecuentes ataques de que por parte de los Hunnos venían siendo objeto. El Emperador les cedió la Moesia y allí se establecieron con el Obispo Ulfilas que escribió en idioma godo la Santa Biblia. Esta letra que se llamó *Ulfilana Moesogótica* por razón del agente y lugar que la ocasionó, casi llegó á conocerse en España, porque en el año 589, habiendo Recaredo, adjurado del arrianismo, ordenó fueran destruidos los textos litúrgicos de la secta arriana. Solo en el código sargenteo de la Biblioteca de Upsal, aparece la versión gótica de los Evangelios hecha por Ulfilas primorosamente escrita sobre vitala en caracteres plateados.

De la escritura *romana* modificada según el gusto artístico de los godos, se formó la letra *gótico-hispánica-monacal* por ser escrita en particular por monjes. Difiere muy poco en su estructura de la de su

origen, puesto que la distinguen las cuatro formas.

En el siglo 7.^o se descubre la pluma de ave como instrumento para producir la escritura.

LECCIÓN V

Escrituras árabe y francesa

La invasión árabe fué causa de no pequeño trastorno en el mundo de las letras, puesto que con ella desapareció gran parte de la cultura española. A no ser por los conventos único asilo de la riqueza intelectual, hubieran desaparecido infinidad de joyas en que se compendiaban el esfuerzo realizado y el bienhechor influjo de las dominaciones romana y visigoda.

Dedicados los hombres de entonces, á decir por un insigne y malogrado autor de Paleografía, á la obra épica y grandiosa de la reconquista, sus aspiraciones convergían en un solo ideal: el de luchar por su independencia y no cejar hasta conseguirla, de modo que la cultura patria, pospuesta ante los perentorios deberes que la defensa de la libertad ó el rompimiento de opresores yugos, imponen, experimentó visible decadencia, y la escritura que no fué

sin embargo abandonada en los cenobios, conviértese en el hermoso carácter apelado *Toledano*.

Los árabes que poseían su peculiar letra, en ella extendían su documentación y demás menesteres, notándose la influencia de esta escritura, tan solo en la parte que ejercieron soberanía, puesto que en Cataluña se escribía á la sazón la francesa y la visigoda en los restantes estados de la Península. Las 3 escrituras descritas tuvieron aplicación en los siglos 8.º y 9.º en que se emplearon las mesas como medio cómodo y apropiado para el acto de réalizarlas, hasta el 11. Las cifras ó guarismos de la numeración décupla son una página gloriosa que los árabes en el siglo 13 grabaron en la historia de las ciencias matemáticas, eclipsando la gloria que les cupo á los romanos al inventar la suya, hoy muy en desuso.

Habida cuenta á las relaciones frecuentes comerciales y políticas de la república vecina, la conquista de Toledo que atrajo Príncipes y nobles franceses y los matrimonios de éstos con damas de la aristocracia catalana, aparece la escritura *francesa* (merovingia ó francogala) aceptada con predilección en casi toda Cataluña. Como coincidiera con el reinado de Carlo Magno la variante y mejora de la letra *merovingia*, así transformada, se la distinguió por *carlovingia*. (Siglos 10, 11 y 12).

Jamás el arte caligráfico alcanzó mayor floreci-

miento como el que se manifiesta en las obras del siglo 10.

Los códices, libro antiguo en que se compilan los documentos de la época, son el testimonio fehaciente del estado de perfección á que llegó, después de sensibles decadencias, el arte de la escritura.

Ahí están el Códice Vigilano escrito por Vigilo en el Monasterio de San Martín de Abelda, El Fuero Juzgo, El Emilianense, Los Morales de San Gregorio, Comentarios del Apocalipsis, Etimologías de San Isidoro, El Beato, de inestimable valor por sus numerosas y delicadas miniaturas correspondientes al siglo 13, Breviario del amor (Lemosin) La Biblia del siglo 14, Virgilio del 15 y otros más, donde se patentiza la extraordinaria habilidad presidida por sublime inspiración.

La letra *francesa* cuya característica en el siglo 11, se halla en sus trazos gruesos y perfiles, vertical como las anteriores, pródiga en abreviaturas, con falta de nexos degenera en el siglo 12 en trazos feos hasta que en el 13 que aparece el lapiz, tiende á mejorar.

La fabricación primera del papel de algodón tuvo lugar en el siglo 11.

LECCIÓN VI

Sucede á la letra francesa de la cual deriva, la de *privilegios*, y la de *albalaes*, más pequeña, desproporcionada, puntiaguda y con enlaces. Una y otra se adoptaban en la extensión de documentos reales.

Corrompidas en el siglo 14 conviértese la de *albalaes* en *cortesana*, apretada, pequeña y confusa y en el siglo 15 degenera en *procesada* ó *procesal*, tan ilegible y cursiva que Isabel la Católica consideró llegado el caso de intervenir y al efecto, publicó en 3 de Marzo de 1503 fechada en Alcalá de Henares, real pragmática en virtud de la cual se ordenaba que tanto las llanas (*caras*) de los instrumentos notariales como las cartas de arancel de escribanos de concejo y del reino, tuvieran 35 líneas de á 15 sílabas como *mínimum*, proscribiendo el uso de la *procesal* y mandando el de la *cortesana*.

La letra *alemana* muy parecida á la *francesa* y á la *gótica moderna*, se usó alternativamente con la *procesada* y de *privilegios* degenerada de la del siglo 14, en el 15, no siendo duradera en España, ni haber encarnado sus accidentes en las sucesivas.

También aparece en el siglo 15 la letra *bastarda itálica*, imitada de breves pontificios y escritos italianos.

Invención de la imprenta

El año 1450 el descubrimiento de la imprenta realizado por Henne Juan Gensfleischzum Guttenberg asombra á la humanidad, constituyendo el acontecimiento más fausto y de más trascendencia para la cultura universal, pues que obteniéndose por ellos múltiples ejemplares, por grande que fuere su extensión, en el menor tiempo posible, con pequeños gastos facilitaba la propiedad de un escrito ú obra de estudio, y consulta. Pero si la imprenta dió un golpe despiadado que conmovió la mala base que de la escritura quedaba, sustrayendo y apartando á muchos que se dedicaban á la escritura y á otros más que forzosamente la tenían que aprender y practicar si querían ilustrarse por medio del libro manuscrito, que por su mucho valor material, no siempre era posible poseer, inconvenientes que obligaban á ejercitarse en el arte ya como medio, ya como fin, á pesar de ello y de que lejos de influir la soberana disposición de Isabel la Católica en la mejora de la letra á que tendía, más y más se corrompe hasta llegar al ultimatum del peor carácter de letra que puede imaginarse, como lo fué el llamado *encadenado*, la imprenta, repetimos, reintegra, con creces al arte, el perjuicio aparente y momentáneo que le ocasionó,

siendo causa de la evolución favorable que se opera para la escritura caligráfica.

LECCIÓN VII

La letra *encadenada* subsiste en el siglo 17 en que para documentos de alguna importancia se emplearon la cortesana y la itálica.

Aldo Pío Manuncio, veneciano, proponiéndose dotar de cualidades estéticas de que carecían los tipos de letra de Guttenberg, creó, dibujó y fundió para su imprenta otros bellos, que después imitaron los caligrafos italianos, llamándola *aldina*. Corregida y hermo­seada aun, por Sebastian Grifo, nació la *grifa*.

Siguieron á éstos en el cultivo del arte caligráfico Luis Henricis (a) Vicentino, Juan Antonio Tagliente, veneciano y Juan Bautista Palatino, italiano.

Inspirado Juan de Iziar, natural de Durango (Vizcaya) en el buen gusto que acusaban las letras bastarda, italiana, aldina y grifa, inventó la bastarda española, nuestra escritura nacional. Escribió letras antiguas, de privilegios, cancellerescas, buláticas, breves de adorno, libros de coro y blancas. Publicó en Zaragoza de una de cuyas escuelas fué Maestro, una obra titulada «Arte *subtilísima* por la cual se enseña á *escribir perfectamente*.»

Calígrafos del siglo 16

Pedro Madariaga, vascongado y discípulo de Iziar publicó su «Arte para escribir bien presto» — Es inferior á su Maestro, si bien inició el análisis de la letra, esplicando su formación en un triángulo escaleno.

Francisco de Lucas. Cerca de dos siglos, su castiza y peculiar bastarda española, bella y rotunda, mantuvo la pureza de nuestra escritura patria.

Juan de la Cuesta no llegó á disfrutar la reputación del anterior ni la de Ignacio Pérez, autor de los seguidores que publicó en 1599 el «Arte de escribir con cierta industria é invención para hacer buena forma de letra y aprender con facilidad» ilustrado con láminas de letra redonda, grifa, francesa, procesada, romanilla y de libros de coro.

Del siglo 17

Padre Pedro Florez.-Hábil calígrafo, escribió á la perfección la letra española.

Pedro Díaz Morante, notable ejecutor y rasgueador, imitó á los anteriores. El hijo de igual nombre y apellido, escribía con la misma pulcritud y tan perfectamente, ora con la mano izquierda ya fuere con la derecha.

José de Casanova. Su mérito supera al que gozaron sus anteriores hermanos de arte. La obra que dedicó al Rey Felipe 4.º, enriquecida con 55 láminas de muestras, ha merecido unánimes elogios, tanto por la exacta interpretación dada al trazo genuino de los diversos caracteres, cuanto por los caprichosos enlaces y rasgos que los enbellecen.

Del siglo 18

El Hermano Lorenzo Ortiz, Santiago Palomares, PP. Escolapios, El P. Santiago Delgado, D. Torcuato Torío de la Riva y D. José de Anduaga y Garinberti. De todos estos descuella por su cultura nada común y sus admirables dotes para el arte que cultivó, Torío de la Riva á quien se le apellida El príncipe de la caligrafía española.

Del siglo 19

Don José Francisco de Iturzaeta, muy inferior á los anteriores, fué objeto de marcada protección por parte de los Gobiernos de su época. Discípulo de Torío, faltóle mucho para plagiarle en su especialidad artística. Suprimió y adicionó algunos accidentes de que Torío había dotado á su bastarda española, y obtuvo resultados contraproducentes á sus propó-

sitos, pero la suerte le fué próspera y sus obras «Arte de la escritura» y colección de muestras» han servido y sirven de enseñanza de tres generaciones hasta la actual. Su letra española, amanerada, raquí-tica y pobre de trazos corre parejas con su cursiva que era detestable.

No debieron tampoco ser su especialidad la ornamentación y el adorno de las letras, á juzgar por su «Mesa revuelta» que se conserva en el Museo pedagógico de Madrid. Las vacilaciones é inseguridad en los dibujos á pluma, la falta de armonía y gusto que se ofrecen á la más somera observación, ponen de manifiesto sus inferiores condiciones en esta rama del «Arte bello.»

Don Ramón Stirling, catalán, debió sin duda ser destinado por la naturaleza, al cultivo de este arte. Publicó y dedicó su obra «Bellezas de la caligrafía á Isabel 2.^a, cuyo Gobierno en justo merecimiento y admiración al extraordinario mérito que contenían el texto y la magnificencia de las láminas que le acompañaban, expidió Reales órdenes encomiando y recomendando su adopción, en los centros de enseñanza. Ingrata la opinión, no respondió, cual merecía á la invitación que en aquella se le hizo para premiar las singulares dotes de tan esclarecido artista.

Don Antonio Alverá Delgrás. Regular calígrafo.

Gotardo Grondona, cuya especialidad fueron los dibujos á pluma (gramatocósmia) tiene probadas sus aptitudes artísticas.

Don Antonio Castilla. Hábil en el arte, es autor de cuadernos gráficos para la enseñanza de la escritura.

Don Vicente Fernández Valliciergo. Su fama es universal, y muy conocido por sus cuadernos gráficos de letra inglesa.

Don Antonio Piera. Buen calígrafo y notable ejecutor.

Don José Surroca. Catedrático de Universidad, es además competentísimo Maestro de este arte, al cual consagra gran parte de sus entusiasmos y de su vida, produciendo trabajos caligráficos de inestimable mérito. Es afamado dibujante.

SEGUNDA PARTE

TEORÍA DE LA ESCRITURA

LECCIÓN PRIMERA

Lenguaje y sus clases. Dotado el hombre de inteligencia y pensamiento propio con tendencias á desarrollar sus ideales, correspondía á su naturaleza la facultad de hablar, estableciéndose así íntima

relación entre el ser humano y sus facultades mentales.

Allá, en los altos designios de la sabiduría del ser increado, hubo de preverse, sin duda alguna, la necesidad de infundir en el hombre la condición social, que produjera respeto y amor á la raza y fuera signo de conservación á los de su especie, mediante algo que exteriorizara los afectos de su espíritu, á cuyo fin, dió cualidades de sonoridad á su aparato vocal, tan bastantes cuanto se requiriesen, para modular armoniosos sonidos que articulados convenientemente fueran ostensible manifestación del pensamiento.

Este distintivo que hace al hombre superior sobre los demás seres que pueblan el universo, es lo que denominamos lenguaje oral ó articulado. Si los mandatos de la voluntad se exteriorizan por gestulaciones, ademanes, movimientos etc., recibe el nombre de mímico, y si como medio de expresión se emplea un signo gráfico, figura ó símbolo dibujado, se dice escrito.

Necesidad é importancia de un lenguaje gráfico. La insuficiencia del don de la palabra en el hombre, tanto más de sentir á medida que la humanidad se multiplicaba, cuanto que la imperiosa necesidad de poblar y extender su dominio en las diversas regiones del globo en busca de elementos para

la subsistencia que no podía adquirirse en términos suficientes, ocupando todos un país común, les separaba de sus semejantes, por un lado, y por otro, lo característico en la inteligencia humana de ir en pos de los grandes y misteriosos secretos como le es dado conocer y que desde la antigüedad hasta nuestros días tan positivos resultados ha conseguido, en fruto de sus experiencias y meditadas reflexiones, hubo de ser para el hombre de los tiempos remotos, una fuerza insuperable que le impelía á crearse un medio sobre el cual pudiera desenvolver el germen de la ciencia que Dios le infundió.

Obligado por las exigencias del limitado círculo en que su condición primitiva le colocaba, á procurarse, siquiera fuere en modo deficiente y supletorio, cuanto á la satisfacción de aquéllas tendiese, fatalmente debió intentar y obtener de sus facultades intelectivas, resultados de relación á la causa que las ponía en actividad. Estos y otros benéficos fulgores, disipando las tinieblas de la ignorancia, llegarían á iluminar en el lenguaje oral á sus contemporáneos semejantes; pero convencido de la ineficacia de éste, aun formando tradición, para comunicarse á través de los siglos con las generaciones que le sucedieran, y de que su paso por esta vida, corto é indeterminado, no podría dejar grandes huellas en las distintas manifestaciones del saber humano y mu-

cho menos abismarse en las profundidades de la ciencia, debió pensar, en holocausto á ésta y al bien general, en la importancia que tenía la urgente posesión de un enlace ó agente transmisor del pensamiento con los que posteriormente vinieran á colaborar en la magestuosa obra del pregreso.

Importábale prevenir á este respecto las momentáneas imágenes de su concepción anímica contra su enemiga *fugaz*, y surgiendo en su espíritu, el ideal del signo gráfico, concibe en el símbolo y la figura el emblema expresivo de los movimientos de su voluntad y el principio instrumental del desarrollo de las ciencias y de las Artes.

LECCIÓN II

Importancia de la escritura. La memoria como potencia del alma, con ser el acicate poderoso de retentiva, tiene un límite de acción del que no puede pasar, y es en vano que esperemos de ella la custodia fiel y eterna de las muchas ideas que por la mente humana pueden cruzar, para que en ocasiones oportunas, las reprodujera con los detalles con que las recogió. Convengamos, que la imaginación es fecunda en concebir, pero que la memoria no puede

ser depósito seguro de lo que á su guarda se le encomienda y mal podrá datarse minuciosamente del cargo de aquello que se apropió.

Pero ante tales deficiencias, el hombre dispone de otros recursos en virtud de los que, suple la parte á donde no pudo llegar directamente por sus energías específicas.

Reflexionando, pues, que la memoria no siempre es fiel trasunto de la idea, unas veces por causas independientes del deseo, cuando por conveniencia, y salvo la palabra de persona honrada, incapaz de faltar á sus compromisos verbales, era de suma utilidad, poseer un testimonio claro é irrefutable que en cualquier circunstancia de lugar y tiempo, fuera la sincera, invariable é inconcusa, por decirlo así, manifestación de la voluntad. Y en tal concepto, aparece la escritura satisfaciendo dichas aspiraciones, cual verídica prueba y firme garantía de la exactitud de su contenido.

Las leyes sociales, en este como en otros extremos, son precautorias, al señalar á la escritura autorizada con firma, un valor de más fuerza y eficacia que á todo juicio ó declaración testifical, considerando que éstos pueden truncarse por presiones y otros móviles que no son del caso exponer, lo que no cabe al referirnos á un asunto escrito.

Y pues si de los anteriores argumentos se deduce

la capital importancia de la escritura, no menos la encarece á mayor abundamiento esta consideración: Triste es el cautiverio. Las quejas del presidiario no producen eco, más allá de los muros de su celda. Sus guardianes permanecen mudos é insensibles á los acentos de su voz que les interroga. Pero ¿qué importa, si la escritura concede amplia libertad á su espíritu! De poco sirven los sólidos cerrojos de su prisión, ni el encargado que observa sus movimientos, ni los centinelas de los Alcázares, para abrir paso y hacer llegar al trono de los Soberanos, sus querellas, arrepentimiento ó defensa. El espacio y el tiempo son vencidos por el maravilloso arte caligráfico, ese simpático y reservado mensajero que refleja admirablemente la voluntad y produce tantos momentos de alegría en los hogares de aquellos á quienes el destino ó la fatalidad arrebató de su compañía el ser querido que se comunica por este medio.

Concepto de la escritura y caligrafía. En su acepción propia, *escritura* es el arte de formar los signos y letras con más á menos perfección y hermosura, como elementos para representar los sonidos y á su vez la idea materializada. Caligrafía, palabra derivada del griego *calo* (trazo) y *grafos* (descripción), para distinguirse de la escritura, es el arte de formar las letras con elegancia, gallardía, belleza y corrección.

La escritura es arte de la palabra porque ninguna otra de reproducción ha llegado á salvar las dificultades que ofrece el pensamiento escrito, dada su mucha extensión. Solo la escritura alfabética ha orillado los inconvenientes que las demás presentaban, resolviendo un problema que durante algunos años y aún siglos tuvo preocupada á las gentes y detenido el progreso como verbo que debía encarnarse en ella. También es arte con relación á la naturaleza, habida cuenta á que reproduce sus formas y bellezas, (caligrafía.) *Plástica* y *bella* en cuanto su contemplación puede determinar emociones, y *liberal* porque cuantas originalidades imprima el genio en la obra, son otros tantos motivos que enriquecen el efecto plástico.

LECCIÓN III

Ciencias y artes auxiliares de la escritura y caligrafía. Guarda íntima relación con el arte origen de la presente obrera, la Geometría, en cuanto que da á conocer las líneas del signo gráfico. Presta su concurso, aunque en orden más secundario la Aritmética por el cálculo, medida de distancia, líneas y superficies. Las ciencias físico-naturales ha menester coadyuven, puesto que la luz, tinta y otras materias y agentes, deben ser estudiadas y son de aplicación en él. La Historia natural proporciona

asunto de ornamentación, así como la Anatomía. La Patología porque prevé los vicios y enfermedades que sobrevienen de una violenta posición del cuerpo.

Siendo la escritura como queda apuntado, arte de la palabra, es de proclamar la conveniencia de los conocimientos de la lingüística y Filología. La Estética, como ciencia de la belleza, educa y despierta el sentimiento hacia lo artístico, luego coopera en alto grado á la escritura hermosa. Conspiran, por último, al desempeño correcto de la escritura, la Gramática, Higiene, Literatura y Ortografía.

Líneas y figuras como elementos de composición de las letras y del renglón. Siendo constitutivas las letras de una serie de líneas traducidas en trazos coincidentes y continuos que dan la forma convencional de la letra, estimamos pertinente recordar á la ligera el número y definición de las más principales, sin perjuicio de remitir á nuestros amables lectores, á la Geometría, donde pueden hacer el estudio completo de ellas.

Así pues, línea al respecto de la escritura es la señal ó marca que acusa la pluma al discurrir sobre el papel. Clasifícase por su forma en recta, si todos sus puntos se dirigen en igual sentido; curva en el caso contrario; y mixta á la componente de una y otra.

Atendiendo á la posición que puede ocupar en el

espacio distínguese por vertical cuando cae como plomada de arriba á bajo; inclinada cuando tiende más á un lado que á otro; y horizontal la que se dirige de izquierda á derecha ó viceversa siguiendo la dirección del horizonte, determinada por el nivel.

Dos rectas que prolongadas indefinidamente no se encuentran, son paralelas; en otro caso, se llaman convergentes por el lado que tiendan á encontrarse, y divergentes por el opuesto, ó sea á separarse.

Como consecuencia de las dos últimas nomenclaturas, ángulo es la abertura de dos líneas que concurren en un punto llamado vértice. Téngase presente que la magnitud de un ángulo no está subordinada á la longitud, sino á la separación de las líneas que le forman. Según el espacio comprendido por sus elementos, el ángulo es recto y sirve de medida á todos los demás, si tiene 90 grados, (valor constante de los de su clase), *agudo* si menos y *obtuso* si más.

Pudiendo hallarse formado el ángulo por rectas, curvas, ó recta y curva, recibe en el primer supuesto el nombre de rectilíneo, en el 2.º curvilíneo y en el 3.º mixtilíneo.

Triángulo es el espacio limitado por tres líneas que se cortan.

Denomínase equilátero, al que tiene sus lados y

ángulos iguales; isósceles, al que solo tiene dos lados iguales, y escaleno, aquel cuyos lados y ángulos son desiguales.

Cuadrilátero es la figura limitada por cuatro líneas ó lados.

Se divide en cuadrado, rectángulo, paralelógramo, rombo, romboide, trapecio y trapezoide.

Rectángulo es un cuadrilátero de ángulos rectos y lados iguales, dos á dos.

Romboide el cuadrilátero de lados y ángulos iguales también dos á dos.

Polígono es la extensión limitada por cualquier número de líneas, llamadas caras.

Circunferencia es la figura curva, cerrada y plana cuyos puntos equidistan de otro que se denomina centro. Radio es la recta que va del centro á la circunferencia. Diámetro la recta que divide á la circunferencia en dos partes iguales. Cuerda la que la divide en dos partes desiguales. Tangente á la que toca en un punto de la circunferencia. Secante á la que corta á la circunferencia en dos partes desiguales. Sector la parte comprendida entre dos radios. Segmento la porción determinada por una cuerda y su arco. Corona el espacio limitado por dos circunferencias concéntricas. Elipse es una línea cerrada y curva en que la suma de las distancias de dos rectas tiradas desde cualquiera de sus puntos á otros dos internos llamados focos es siempre igual.

Espiral es una línea curva que parte de un punto

al rededor del cual gira separándose gradualmente cada vez más.

Semicírculo es el instrumento empleado para la medida de los ángulos é inclinación de líneas.

Para dividir una línea en dos partes iguales se levanta una perpendicular en su punto medio, para lo cual con una abertura de compás mayor que la mitad supuesta de la línea dada, se trazan arcos desde los extremos de ella, y los puntos en que se corten se unen por medio de la regla. El mismo procedimiento se sigue para dividirla en 4, 8, 16, 32, 64 etc., partes iguales.

Si se trata de dividirla en otro cualquier número que no sean los duplos de 2, 4, 8, 16 etc., se traza á ella una recta auxiliar que forme con aquella ángulo agudo; y con una abertura invariable de compás, se toman en la auxiliar tantas partes como las en que se haya de dividir la primera, hecho lo cual se une la última división con el extremo de la que motiva el acto, y trazando paralelas á ella desde los puntos señalados en la auxiliar, los contactos, serán cada una de las porciones iguales pedidas.

LECCIÓN IV

Escrituras ideográficas

Tres formas afecta la escritura ideográfica. La *figura* medio de expresión por el diseño ó imagen

de la cosa que se quiere representar. Esta escritura solo servía para los objetos sensibles ó del mundo material. Viendo, pues, que su poder representativo no alcanzaba ni podía referirse á relaciones de ideas, ni de cosas abstractas, nada de extraño es, la aparición de la escritura *simbólica* accesoria y complementaria de la que antecede, consistiendo en el dibujo ó diseño de un atributo ó emblema de un objeto por la analogía que guardaba con la idea que se deseaba consignar. Aisladas una y otra no cumplían la misión á que se destinaban, y habiéndose fundido las ventajas de ambas, esta conjunción forma lo que se llama escritura jeroglífica.

Manifestaciones de escrituras ideográficas son los signos matemáticos y los que emplean actualmente los pueblos orientales como China y Japón, dispuestos en forma que su lectura tenga lugar de derecha á izquierda y de arriba á bajo.

De aquí la variedad de alfabetos egipcios, hebreos, arameo, fenicio, moabítico, samaritano, raschi, etiope árabe, turco, etrusco, sánscrito, etc.,

Entre todos, el alfabeto latino, plerórico, de bondades y excelencias llena por completo las exigencias de la palabra escrita.

Criptografía. Dicción que significa oculto, secreto, es una escritura mediante la cual manifiéstase el pensamiento en forma gráfica, bien entendido que

los signos convencionales de que se vale, ostensibles ó no, afectan la figura de las letras ó números á los que se atribuye un sonido ó valor permutado representativo de vocal ó consonante. El fin de esta escritura no es otro que el de despistar y burlar á curiosos indiscretos ya que no tienda á evitar los males y contratiempos que pudiera acarrear á las personas que con su contenido se relacionen. Otras veces porque la eficacia del texto, está subordinada á su reserva, lo cierto és, que los grandes secretos de Estado, las disposiciones de carácter sensacional emanadas de la esfera del Poder ejecutivo que haya de transmitir á sus autoridades delegadas, suelen circularse por cifras ó letras presididas por una clave conocida tan sólo por la autoridad á quien se dirige, con el objeto de que ésta pueda adoptar las precauciones oportunas que contrarresten y sofoque las agitaciones que un mal efecto de aquéllas órdenes hubiere de producir, caso de temerse tal movimiento en la opinión, como para que el exacto y debido cumplimiento de los mandatos que en las mismas se contengan, esté en la sorpresa.

Los lacedonios, á título de escritura criptográfica, escribían en una cinta rodeada á una varita circular de longitud y diámetro iguales á la que previamente había de disponer el sujeto ó corporación á quien se comunicaba la escritura enigmática y re-

cibida que era por éstos la mencionada cinta, practicaban á los fines de su lectura, la operación que para escribirla hubo de hacer el remitente.

Los métodos que la fantasía ó ingenio ha proporcionado al hombre en materia de escrituras indecifrables, y á los que para merecer aceptación requiérese que los presida la idea de no despertar sospecha ni aun curiosidad, encubriendo el misterio, son innumerables, y corresponden á uno de dos grupos: *Los de letras conmutadas* y los de *escrituras cifradas*. Del 1.º, Julio César facilitó el siguiente

ALFABETO ORDINARIO

A B C D E F G H I J K L L M N Ñ O P Q R S T

U V X Y Z

ALFABETO CRIPTOGRÁFICO

r r o i v x z a b e u c q f h j t n y m l g d ñ p ll k

ú otra significación invertida.

De las *cifradas*, (columnarias, pautadas, radicales y cuadriculares, merece atención esta:

E	N	C	A	R	C
E	L	E	U	S	I
A	A	J	U	A	N
G	A	R	C	E	S

Este despacho, transmitido por el orden en que verticalmente aparecen escritas las letras será traducido por el

destinatario dividiendo la suma de éstas por el número de cuadros que tenga una columna horizontal, en lo que se halla la clave, y el cociente que resulte, tradúcese por el que deba de tener la vertical.

Otro de ellos es la tábuba moscovita.

	1	2	3	4	5
1	a	b	c	d	e
2	f	g	h	i	j
3	l	m	n	ñ	o
4	p	q	r	s	t
5	u	v	x	y	z

Como se vé, la j verbi gracia se representa por el 2 y el 5 y forman el número compuesto 25; la q por 4 y 2=42; la c por el 1 y 3 = 13, sustituyendo las letras por estos números,

escribiríamos criptográficamente.

Las tintas simpáticas ó invisibles son procedimientos de secreta escritura, puesto que produciéndose ésta con zumos y sustancias químicas, acúsase á la acción del calor. Tanto este como la falsilla perforada son medios en desuso por no ofrecer la garantía de reserva en que todos se informan.

Por último y como modelo de sistema mixto, presentamos el cuadro de Vigénere.

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	Ñ	O	P	Q	R	S	T	U	V	X	Y	Z	
A	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	ñ	o	p	q	r	s	t	u	v	x	y	z	a
B	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	ñ	o	p	q	r	s	t	u	v	x	y	z	a	b
C	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	ñ	o	p	q	r	s	t	u	v	x	y	z	a	b	c
D	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	ñ	o	p	q	r	s	t	u	v	x	y	z	a	b	c	d
E	f	g	h	i	j	k	l	m	n	ñ	o	p	q	r	s	t	u	v	x	y	z	a	b	c	d	e
F	g	h	i	j	k	l	m	n	ñ	o	p	q	r	s	t	u	v	x	y	z	a	b	c	d	e	f
G	h	i	j	k	l	m	n	ñ	o	p	q	r	s	t	u	v	x	y	z	a	b	c	d	e	f	g
H	i	j	k	l	m	n	ñ	o	p	q	r	s	t	u	v	x	y	z	a	b	c	d	e	f	g	h
I	j	k	l	m	n	ñ	o	p	q	r	s	t	u	v	x	y	z	a	b	c	d	e	f	g	h	i
J	k	l	m	n	ñ	o	p	q	r	s	t	u	v	x	y	z	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j
K	l	m	n	ñ	o	p	q	r	s	t	u	v	x	y	z	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k
L	m	n	ñ	o	p	q	r	s	t	u	v	x	y	z	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l
M	n	ñ	o	p	q	r	s	t	u	v	x	y	z	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m
N	ñ	o	p	q	r	s	t	u	v	x	y	z	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n
Ñ	o	p	q	r	s	t	u	v	x	y	z	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	ñ
O	p	q	r	s	t	u	v	x	y	z	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	ñ	o
P	q	r	s	t	u	v	x	y	z	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	ñ	o	p
Q	r	s	t	u	v	x	y	z	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	ñ	o	p	q
R	s	t	u	v	x	y	z	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	ñ	o	p	q	r
S	t	u	v	x	y	z	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	ñ	o	p	q	r	s
T	u	v	x	y	z	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	ñ	o	p	q	r	s	t
U	v	x	y	z	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	ñ	o	p	q	r	s	t	u
V	x	y	z	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	ñ	o	p	q	r	s	t	u	v
X	y	z	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	ñ	o	p	q	r	s	t	u	v	x
Y	z	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	ñ	o	p	q	r	s	t	u	v	x	y
Z	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	ñ	o	p	q	r	s	t	u	v	x	y	z

Se conviene en que la letra de la clave se toma de la columna vertical, la del criptograma en la horizontal y las que hayan de sustituir las del texto.

Si por acaso se deseara criptografiar la frase padre con la clave S, formaríase el conjunto j tx my.

Con dos, tres, cuatro y aun con tantas letras de clave cuantas sean las que formen expresión, se puede transmitir una carta ó telegrama.

Sean las claves Y, L, M, H y P para la dicción *pobre*. La p en la clave Y representará á la o; la o 2.^a letra de *pobre*, en la clave L se sustituirá por la a; la b, 3.^a letra de la palabra dicha, en la clave M, por la ñ; la r en la clave H por la a; y la e, en la clave P por la u, quedando transformado *pobre* por *oañan*.

Escritura de ciegos. Está fundamentada en un sencillo convencionalismo. Sustituyen á las letras del alfabeto puntos en relieve colocados en la intersección de las líneas que forman el rectángulo con una paralela intermedia á sus lados menores.

La posición y el número de puntos (6 como máximo) equivalen á las letras.

Escritura telegráfica.—Las corrientes eléctricas se manifiestan por puntos y líneas á las que se les concede un valor alfabético.

Escritura taquigráfica.—Consiste en atribuir á una recta, curva ó mixta y según su colocación, el oficio de letras, sílabas ó palabras. Su finalidad es la de producir con rapidez y en el más breve tiempo los signos representativos de la idea, en tales términos que pueda tomarse un discurso aun por muy acèlerado que se pronuncie.

LECCIÓN V

Las escrituras que anteceden pueden ser impresas ó manuscritas.

Obtiénense las primeras por el contacto con el papel de los tipos de imprenta fundidos con materias resistentes, como el bronce. Si los caracteres de imprimir tienen semejanza con los producidos naturalmente con la mano, se intitulan *versales*, *subrayados* ó *cursivos*. Toda escritura ocasionada con la pluma, es manuscrita.

Tipos de letra más conocidos. Atendiendo á los accidentes y diferencia de trazado, la manuscrita se conoce por *española*, *inglesa*, *redonda* y *francesa*, *gótico inglés* y *alemán*, *italiana*, *americana*, *itali-
ca* y de *adorno*.

Por su enlace, se subdividen en *cursivas* y no *cursivas*; por su tamaño y latitud igual, en *mayúsculas*, *capitales* ó *capitulares* y *minúsculas*; y por los elementos componentes en *radicales* y *derivadas*.

Finalmente por la perfección y pureza de carácter se distinguen en *magistral* y *cursiva*.

Letra bastarda española

Juan de Iziar, Maestro español de grandes entusiasmos por el arte de la escritura, apercibido del estado de postración decadente en que yacía, y en su deseo de levantarle, halagado y aminado con la esperanza de encontrar una nota típica y diferencial donde reflejarse los rasgos distintivos de la raza hispana y á la vez sirviera por antonomasia de enseña patrio que despertara, evocase é inculcara con la frecuencia que es de usar, el amor, abnegación y fé ardientes hacia las cosas enclavadas en su territorio que deben considerarse intangibles é imaculadas, intentó acometer y felizmente consiguió sobre la base de la letra itálica, la reforma perdurable que dió por resultado la letra española, la cual habiendo sido recibida y aceptada con general simpatía y aplausos unánimes mereció la sanción oficial de escritura nacional.

Sus trazos rotundos, sencillos y naturales, avalorados con ese claro-oscuro que la embellece, además de avenirse á nuestra ideosincracia, préstanla cualidades para rivalizar con cualquiera de las conocidas. Dos aspectos la distinguen: Uno vertical y otro inclinado á la derecha, variando la posición del papel

según se trate de obtener uno ú otro. En el primer caso, se recomienda que el cuadrilongo del papel se halle colocado en sentido de la mesa, es decir, que los bordes del uno sean paralelos á los de la otra siempre que esta afecte la forma cuadrada ó rectangular; y el 2.º, habrá de procurarse que la bisectriz ideal del ángulo inferior de la izquierda sea perpendicular al pecho del agente de la escritura.

Sin perjuicio de la regla general para tomar la pluma, creemos pertinente exponer la particular que se reduce á hacer que coincidan sus dos puntos en la *línea guía*, y una vez verificado ello, con tal posición fija procédase á ejecutar la escritura.

El corte de los trazos grueso, mediano y horizontal de la letra española determina la oblicua, y su inclinación conveniente oscilará entre los 27 y 31 grados, así como el de la pluma es de rigor sea perpendicular á su hendedura.

La letra vertical ¿debe preferirse á la inclinada? Una cuestión es esta que viene siendo tema de discusión entre los calígrafos y Pedagogos, y que nosotros reputamos de actualidad.

Nuestras especiales circunstancias en el arte bajo cuyo imperio se halla el asunto objeto de debate, al reservarnos un puesto en él, nos crea el grato pero difícil deber que no debemos ni podemos eludir, de tomar parte activa en la contienda, aportando los

elementos á nuestro alcance y las razones que nos sugieren para nuestras humildes apreciaciones, á la formación de juicio.

De día en día parece aumentarse los prosélitos de la letra vertical, porque según ellos y los que en alto grado proclaman sus excelencias, debe preferirse por todos conceptos á la inclinada.

Hacen notas los que así opinan, la claridad y prontitud con que se lee aquélla, sin menoscabo del órgano visual, lo que se acontece con la última que se presenta más conforme y da margen al estravismo, todo lo cual, así como su mayor elegancia, admitimos, siempre que se nos permita la advertencia de que el inconveniente de la vista que de una manera implícita se atribuye á la inclinada es tan relativo que más bien debiera conceptuarse de orden secundario, atendiendo á que la desviación de un trazo de letra cursiva se circunscribe á un espacio pequeño comparado con el que abarca la la mirada, sin violentarse, en el escrito á que la dirige, que las consecuencias no aparecen por lo imperceptibles, en la vida del hombre.

Otra de las propiedades que los adeptos á la letra vertical, reconocen, consiste en lo fácil de producirse y aprenderse; pero nosotros utilizando los motivos que aducen para demostrar su aserto, opinamos lo contrario.

Así mismo, nos vemos en el sensible caso de dis-entir, en lo tocante á la afirmación de ejecutarse con más velocidad la letra vertical que la inclinada, toda vez que el resultado, que, á nuestro juicio merece, es inverso.

La escritura inclinada se atempera ó mejor dicho se acomoda como ninguna otra, á la naturaleza y origen de los miembros del cuerpo que más directamente intervienen en el acto de producirla, cualquiera que fuere.

Dados el punto de partida del brazo en el cuerpo y la circunstancia de verificarse la escritura de izquierda á derecha, la trayectoria que en su virtud ha de seguir el primero libre de embarazos que dificulten la ligereza y soltura, favorece la rapidez. Formando el antebrazo con el brazo un ángulo extremadamente agudo al empezar los renglones (en letra inclinada), aumenta en grados á medida que se dirige y aproxima al límite ó final del indicado reglón, hasta convertirse el susodicho ángulo, en obtuso. En esta operación el brazo se halla en aparente quietud.

Predispuesto el antebrazo, al admitir el principio de que sólo él y no el brazo ha de efectuar el movimiento de traslación, á producir la recta inclinada antes que la vertical, dedúcese la espontaneidad del trozo oblicuo como condición ventajosa, muy de te-

ner en cuenta á las fines del breve aprendizaje de la letra inclinada, en corroboración de lo cual, hágase el más ligero ensayo de que por un principiante sometido á la posición que se requiere ocupar en el desempeño de la escritura, sea copiado un ejercicio de rectas perpendiculares, y á priori afirmamos, que mucha más atención dedicará para refrenar la mano contra sus naturales impulsos señalando la tendencia oblicua que en dirigirla por los derroteros de la vertical, que por ser ésta única é invariable ofrece dificultad y una pequeña desviación se destacará más en ella que en la oblicua. Luego recíprocamente, si al hacer líneas y trazos oblicuos, cuya es la disposición del brazo colocado en observancia á los preceptos del arte, no se corre sino lejano peligro y exposición de producir la vertical en lugar de otra, evidentemente la letra inclinada está más en armonía con el natural funcionamiento de los músculos activos que directamente realizan la escritura, que cualquiera otra.

Habida cuenta á que el papel para escribir letra vertical, habrá de colocarse paralelo al pecho, dos de sus laterales, obligado es que el antebrazo venga á serlo también en su marcha á las citadas laterales y por consiguiente, al pecho, en cuya virtud, el movimiento traslativo de la mano y brazo se realiza con dificultad, hecho del cuál sobreviene el cansancio y

fatiga, para la mano que ha de abrirse ó contraerse en su marcha de retroceso, conservando el paralelismo; y como por antítesis estas circunstancias, se avienen poco y aún nada, con la prontitud, ligereza y agilidad, la mano, reducida á los estrechos límites de aquella violenta posición, no puede sin la soltura de que se vé privada, ejecutar gran cantidad de movimientos en determinada unidad de tiempo. Así pués, mientras en la inclinada, según queda expuesto, el brazo más se aparta del pecho cuanto mayor longitud presentan los renglones, en la vertical conserva la corta distancia que del pecho le separa, y siendo esto así desde el principio del reglón á su fin, marcha retrocediendo el brazo, y como secuela el codo, que en letra inclinada es base de sustentación del cuerpo. y punto sobre que gira de izquierda á derecha el antebrazo, en la vertical interrumpe su quietud para trasladarse de sitio y ofrecer el espacio que ha de ocupar la escritura.

Diríase á título de refutación á estos incontestables razonamientos, que el papel es el que habrá de correrse y no el brazo, pero ello es tanto peor puesto que en un reglón de longitud ordinaria se correría el papel de cinco á seis veces é igual número la mano derecha suspendería la escritura, ámen de que el papel movido con esa frecuencia, puede determinar distintas inclinaciones en el curso del ren-

glón, lo que no ocurre cuando la mano se traslada desde el principio al fin, que sería una misma.

Por último hacemos constar, que es inocente el pretexto de que se valen los enemigos de la letra inclinada, para hacer ver en ella un inconveniente más.

De ser cierto constituiría motivo de serias preocupaciones y siempre hubiera de ser tarde para remediar un daño de trascendencias fatales.

Practicando escritura inclinada, dicen, sobrevienen desviaciones de la columna vertebral. Pero nosotros que ni somos incautos ni rendimos pleito homenaje á las novedades conque nos obsequia el gusto de unos pocos, habremos de recordar, á quienes semejantes temores abrigan y producen alarma entre los demás, que si pues el cuerpo no debe inclinarse más á un lado que á otro y solo un poco hacia delante, cualquiera que sea la escritura, no se nos ocurre la razón del por qué en la inclinada se adquiere la gran deformidad señalada, y en la vertical cuya posición es idéntica, se salva este contratiempo por arte y gracia de sus entusiasmados propagandistas. (Veáanse las láminas 1.^a y 2.^a letra inclinada y 3.^a vertical de la colección del autor.

LECCIÓN VI

Letra inglesa.—Originaria como todas las europeas, de la romana, es la escritura nacional del Reino unido de la Gran Bretaña. Su trazado esbelto, gallardo y hermoso seduce hasta predisponer á su adopción. De una sutileza sus perfiles que verdaderamente son el límite del ser y no ser de la línea, contrasta con sus gruesos rectos y curvos. El ligado es sencillo, pero difícil de llegar á poseer la forma magistral de la letra inglesa de cuya perfección estriba la belleza que la distingue. Es de notar que ejecutándose con pluma finísima, sus gruesos y perfiles son resultado de la mayor ó menor presión ejercida por la mano sobre los puntos del indicado instrumento, lo que se consigue después de largo aprendizaje en que el pulso y la vista hayan adquirido la educación oportuna, de la cual sobreviene la facilidad de graduar los ascensos y descensos en los discurrimientos de la pluma y la dación de tinta en términos convenientes.

La inclinación de esta letra por lo regular 36 grados como mínimun, pende en rigor, de su altura; pero á fin de concreterla cuanto sea posible, establécese el principio de que aquélla debe hallarse en razón inversa de la altura susodicha.

Colocada la pluma en posición tal que el punto de la derecha sea el 1.º en recibir ó sufrir los mayores efectos de la presión impulsada por la mano, al separarse el de la izquierda, describe una horizontal que se traduce por corte del trozo inglés. Observese que el recorrido del grueso á perfil es curvo y no recto, y que la mitad izquierda de la elipse es por sus extremos perfil, engrosando progresivamente hasta la mitad de la caja del renglón, donde se determina el mayor grueso. La otra mitad derecha de la repetida figura oval se halla formada por trazo sútil.

Considerada en sus aspectos magistral y cursivo la letra inglesa es siempre inclinada.

La letra inglesa, malparada con la crítica de Iturzaeta en su «Arte de la escritura», pero elogiada unánimemente por competentísimos maestros, y preferida con inusitada frecuencia en las misivas, tarjetas, membretes, facturas, B. L. M. del mundo elegante, aristócrata y mercantil, inspira simpatías á que no puede sustraerse un ánimo exento de parcialidad. La mujer, cuyo patrimonio no es ciertamente la posesión de las reglas y principios del arte, aunque no puede negársele el de la sensibilidad y gusto sútil, impulsada como por misterioso talismán estético, halla en la variante inglesa, el altar donde coloca el ídolo de su pensamiento. Esta significativa

predilección que entraña verdadero voto de calidad, y la circunstancia de haber tomado carta de naturaleza en los casos antedichos, constituyen palmarias pruebas de las excelencias contenidas en la escritura inglesa.

Ahora bien; para imprimirla las notas consustanciales de su esbeltez y galanura, que siempre debe acusar su castiza forma, requiérese la habilidad y pericia obtenidas después de largo y consciente estudio.

Su cursivo, al perder no pequeña parte de los gruesos, pero conservando sus trazos distintivos, alcanza la velocidad máxima que cualquier otro.

Dícese de ella, que por sus prolongados perfiles su lectura se hace penosa y acaso imposible en un tercio ó más de tiempo, antes que la española. Temores son éstos que no llegan á cercenar el indiscutible mérito de la escritura en cuestión, por que si perfil es la línea más fina que resulta de los distintos derroteros de la pluma, hay que reconocer que en todos los tipos entra limitado ó extenso en su forma magistral, pero que desaparece en el cursivo, porque verificado éste, cualquiera que sea su carácter en honor á la ligereza, con pluma á buen seguro tan fina, como la conque se produce la inglesa, en tales condiciones idénticas en la mayoría de los casos, atrevido será afirmar que la una es más perma-

nente y legible que la otra. (Veánse las láminas 4.^a 5.^a 6.^a y 7.^a).

LECCIÓN VII

Redonda y francesa.—Dáse el nombre de *letra francesa* á la escritura oficial y de uso generalizado en la república vecina. Sus caracteres distintivos son la redondéz y lo recargado de sus trazos gruesos. Ambos tipos de letra verticales, se toman como sinónimos, aunque los diferencian variantes pequeñas.

Al formarse esta clase de caracteres de letra, procúrese no perfilar la pluma, antes al contrario, su contacto con el papel conviene que se verifique de plano esto es, que los puntos de la pluma converjan por igual en el papel, con lo que se conseguirá el corte oblicuo peculiar de la letra, que por ser vertical procede que la colocación del papel sea idéntica á la definida para las de su clase. (Láminas 8.^o, 9, 10 y 11 de la colección).

Gótico inglés. Verticales sus letras á la caja del renglón, carecen de trazos curvos, lo que favorece á la sencilléz de formarse. Presenta un aspecto elegante, y para rotulaciones y epígrafes está indicado. La pluma conque se produce es la de redonda.

Gótico alemán. De ninguna inclinación como la anterior sólo se diferencia de ésta, en el trazo curvo que presentan algunas de sus letras como la *a*, el final de la *n*, *m*, etc.

La italiana. Es de trazos finos y redondos á modo de espiral; y vinculada con la inglesa, se obtiene dirigiendo la pluma que debe ser fina, en sentido del pecho.

La itálica es la primitiva letra de imprenta. De trazos gruesos y perfiles curvos correspondientes á arcos de circunsferencia de radio excesivamente pequeño, se produce con pluma fina. Los perfiles superiores forman ángulo recto con los trazos de las letras á que ván adjuntos, y los inferiores, redondos sin excepción, terminan antes de unirse con la letra siguiente; es decir que sus letras aparecen aisladas, y por tanto, al carecer de enlace, la letra itálica no es cursiva.

Americana. Aunque no puede confundirse con la redonda, disiente de ella en la mayor redondéz y gruesos de sus letras que se forman con igual pluma.

LECCIÓN VIII

Agentes exteriores que más se relacionan con la escritura y caligrafía.

La luz es uno de los elementos esenciales á que

debe prestar no poca atención el sujeto de la escritura. La mano, dirigida por la voluntad formada al influjo de los principios del arte hace discurrir por el papel ú otra materia á propósito acusando gráficamente figuras traducidas en letras ó signos, el instrumento pluma. Pero por sí sola, una bien acertada dirección no puede producir una obra acabada y perfecta si los obreros encargadas de ejecutarla no son todo lo hábiles que se requiere al efecto ó en ellos se halla contenida alguna deformidad física que se refiera á miembros ó facultades concurrentes á la realización de nuestros propósitos, por el desequilibrio patente y manifiesto con otras á quienes debe coadyuvar en la empresa que se trata de realizar.

Aplicando esta genérica regla á la escritura, podemos establecer la consecuencia de que no es suficiente que una mano diestra sea dirigida por afamado pendolista; es menester además de una singular agilidad, de un factor indispensable que le señale ó dé á conocer la trayectoria que deba seguir para el mejor desempeño de su cometido, y mal puede realizarlo al carecer de ese sustancial elemento, como es la luz.

Así pués, en los momentos de la producción gráfica, de la luz pende también la exactitud ó imperfección de las letras, evitando ó favoreciendo según

los casos, la desproporcional separación ó contactos de las letras que pudiera perjudicar la lectura corriente, sin perjuicio de que los renglones torcidos y desiguales, y sus letras bajas, ó inclinadas unas más que otras, anchas ó apretadas asimismo, desacreditarían á porfía el buen concepto de la escritura.

Infiriéndose de aquí el elevado juicio que nos merece el factor acabado de mencionar en lo tocante al arte, pasamos á enumerar sus clases, con la crítica correspondiente, bajo los aspectos higiénico y utilitario al respecto del arte en cuestión.

En primer término, la luz distínguese en *natural* y *artificial*, y esta á su vez toma los nombres del fluido que la produce. Ambas por su dirección, se clasifican en *lateral*, *bilateral*, *polilateral*, y *ceñital*.

De las naturales (luna y otros astros) la sinrival es la proveniente del sol, siempre que sus rayos ó destellos no hieran directamente el órgano visual; de potencia ó intensidad invariable y constante, sin oscilaciones que tanto perjudican y extravían la mirada del punto en que deba fijarse, es de adoptarse siempre que sea posible.

De las artificiales (nunca tan buenas como la descrita últimamente) la luz *eléctrica* es recomendable siempre que no sea proveniente de arco boltáico por sus frecuentes movimientos oscilatorios. Las de

petróleo ó aceite común son aceptables. La de bujía ofrece inconvenientes de oscilación.

Cualquiera de estas clases de luz en el orden de prelación acabado de establecer, deberán ser recibidas por el cenit, de ser posible, y en otro caso procúrese que lo sean por la derecha ó por este lado y el izquierdo á la vez.

En último recurso puede utilizarse la luz recibida de frente, pero conste que perjudica y menoscaba la vista en plazo más ó menos largo sin perjuicio en lo presente de no poder fijar la mirada en el papel con la seguridad que puede hacerse con las otras clases de luz. Así mismo queda proscrita la de la izquierda, por cuanto la mano de este nombre proyecta sombra, precisamente en el lugar por donde se vá produciendo el escrito, lo que impide ver con aquella cantidad necesaria de luz, para seguir con precisión los derroteros que habrán de caracterizar los trazos. La proveniente por la espalda en manera alguna es de utilizar.

Por último, la defectuosa ó excesiva iluminación se corrige decorando las habitaciones con tonos claros ú opacos ó con pantallas á los focos de luz.

LECCIÓN IX

Mesa

Al referirnos á este medio auxiliar en el acto de la escritura procede hacer la recomendación prévia, de que la mesa habrá de acomodarse al que escribe y no éste á aquélla.

La mesa cuadrada ó rectangular formando plano de 17 gradas de inclinación con anchura media de 40 á 45 centímetros, debe ser de una altura apropiada á la del que escribe á fin de que con naturalidad y sin violencia de los miembros del cuerpo, conserven éstos la inalterabilidad del sistema nervioso.

El banco ó asiento sobre que gravitará la mayor parte del peso del cuerpo, se subordina á la altura de la mesa. Así pues, el asiento debe tener como anchura mínima 30 centímetros y un respaldo. Para el caso de que las alturas de la mesa y asiento se relacionen entre sí y no con la del que escribe, están indicados los travesaños en las mesas donde colocar los piés (en los travesaños) obviándose en parte la dificultad que pudiera ofrecer la diferencia de altitud expresada.

La superficie de la lámina sobre que se ejecute algún escrito debe aparecer rigurosamente lisa con una capa de pintura que no amortigüe la luz ni produzca á la vista detrimento.

Ya estén unidos ó separados la mesa y el asiento, se requiere en cualquiera de ambos casos, no tengan el más ligero movimiento.

Ahora bien y dadas á conocer las dimensiones de las mesas y bancos, pasamos á determinar las convenientes distancias á que deben emplazarse las unas respecto de los otros.

Pedagógicamente hablando, las distancias aludidas, tienen su técnica particular: *Nulas, positivas, negativas* y *variables*. Entiéndese por distancia ó separación *nula*, cuando bajada una perpendicular desde un punto cualquiera del borde ó arista interior de la mesa, lo sea á igual borde del banco.

Positiva ó más distancia cuando la mesa no es envolvente del banco, ó de otro modo, que el banco cae fuera de la mesa.

Negativa más aceptable que las enumeradas, es la constituida por el hecho de avanzar ó adelantarse el banco hacia la mesa, de tal modo que la perpendicular bajada desde un punto del borde interior de la mesa llegue á serlo en el punto medio de la lámina del asiento.

Y *variable* en el momento que la *nula* y *positiva*

se cambian y atemperan á las circunstancias del que escribe.

LECCIÓN X

Papel

El papel cuya aparición en el siglo 13 vino á suplir con ventaja por su calidad é economía, la escasez del pergamino y deficiencias del papyrus, tablas, metales, y demás materias empleadas de antiguo, es la sustancia en que se produce la escritura.

En atención á lo mucho que influye en la belleza del trazado, ejecución, limpieza y claridad, la cualidad del papel, interesa á cuantos tengan relación con la escritura conocer las clases que se recomiendan por sus bondades, ó se proscriben por sus defectos.

Fabricado el papel, de infinidad de materias, como trapos, virutas de madera, cáñamo, bambú, palmera, pája, etc., destínase principalmente á los usos de la escritura, el manufacturado con trapos de hilo ó algodón. Se distinguen por las marcas que sus fabricantes adoptan y el que lleva la de *Rives*, *Serra* y *Vilaseca* se estiman de superior calidad.

En cartulinas las llamadas *Bristol*.

Las malas condiciones de un papel se manifiestan al calarse ó absorber la tinta demasiado ó que sea

refractario á la toma de dicho líquido. Puede ocurrir que reuniendo inmejorables dotes el papel, por exceso de lisura no reciba por igual la tinta, en cuyo caso, se frotará suave y repetidamente con resina de enebro. El papel respecto de la higiene debe afectar un color amarillento no muy pronunciado y sin brillo, que no perjudica á la vista.

Además de esta sustancia como receptáculo de la idea materializada, se emplean para trabajos de filigrana, el pergamino y la vitela, bien entendido y nada más que para las grandes solemnidades del arte, con ocasión de diplomas, títulos, dedicatorias etc.

LECCIÓN XI

Plumas

Es el instrumento que, colocado en otro de forma cilíndrica denominado portaplumas, previamente humedecido en tinta ú otra sustancia colorante, deja, al discurrir por el papel, la huella resultante de la letra ó rasgo.

Expuesta la posición fija de la pluma, á tenor del carácter de letra que se proponga formar, resta definir la manera de tomarse en la mano. Prescindiendo del portaplumas de platillos ó planchas que proscribimos por amanerado é inconveniente aun para los

principiantes, la pluma y por extensión el portaplumas debe colocarse entre los dedos 1.º 2.º y 3.º de la mano derecha, y en su defecto de la izquierda, en términos que el contacto del 1.º se verifique por el centro de su pulpejo; el del 2.º por la porción inferior, también del pulpejo, y el del 3.º por la parte superior de la primera falange. Estos son el engarce de la pluma; pero en el acto de la escritura ha menester, el auxilio y concurrencia de los restantes de la mano base de apoyo y sustentación que regularice un movimiento seguro y preciso.

Así dispuestos los tres primeros dedos, el 3.º se remontará en la parte opuesta del pulpejo del 4.º y éste á su vez convergerá en su 1.ª falange con la del mismo nombre del 5.º, separándose en este punto la parte última del 4.º que se dirige en sentido del cierre de la mano, y el 5.º hacia afuera y casi recto, tocando suavemente la superficie del papel, en la parte correspondiente al pulpejo.

En desuso las plumas de ave nos consideramos dispensados de definir las. Las plumas metálicas que con tanta economía y perfección, la industria proporciona, aparecen bajo distintas formas, cortes, temple y aleaciones. Todas son más ó menos flexibles para que no se resistan á las distintas presiones y movimientos rotativos de la mano. La aleación influye poco ó nada en el resultado de la escritura; lo

que no puede decirse del corte, del cual depende el carácter distintivo de la letra, de donde se deduce, que no con toda pluma puede formarse determinada clase de letra. Mejor dicho, que con una pluma de exclusiva fabricación para la letra española, no es dable obtener escritura inglesa, y al contrario.

Por tanto, se infiere la necesidad de existir como existen, plumas para formar letra española, inglesa, redonda y gótica.

Dadas á conocer en lugar oportuno las notas diferenciales de cada una de ellas, réstanos advertir á nuestros lectores, las variedades de marcas aceptadas por la generalidad de los Maestros y Calígrafos de reconocida competencia.

Para letra española las conocidas por el nombre de sus autores Iturzaeta, Eguren, La Ibérica y las clasificadas con las letras en realce sobre el lomo, a, b, c, d, e, f etc; unas y otras con gradación de 1 á 6. Para inglesa las de Perry, aleación blanca números 701, 702, 101, 120, 421 y 431 y Valliciengo, Alexandre y las capilares. Para la francesa, redonda ó gótica las de Valliciengo números del 1 al 4.

La conservación de las plumas pende de la limpieza y de las sustancias químicas que entren en las fórmulas de composición de la tinta. Si el sulfato de cobre concurre á la base de la tinta, la pluma se hace inservible á breve plazo, aunque bueno será al

terminar de escribir, incrustarla en un tubérculo.

LECCIÓN XII

Tinta

Es la sustancia conque se humedece la pluma para dar forma visible y permanente á los contactos de ésta, traducidos en líneas, letras ú otra figura ó signo

Atendiendo á su color las hay negras, blancas, azules, carmín, rosa, verde, amarilla y otras más que resultan de la combinación y mezela de ellas; si bien para la escritura propiamente dicha, la negra es la favorecida por uso general, pues las otras se emplean en las obras caligráficas.

La tinta debe ser fluida (4 grados en el Areómetro) y lo suficientemente negra para que lo escrito se destaque bien y no fatigue en su lectura la vista, no debiendo contener materias nocivas á la salud, por las evaporaciones que pueda exhalar.

La Química nos dá á conocer las sustancias de donde se obtienen las tintas, pero la industria las facilita en condiciones económicas tales, que no merece tomarse la molestia de prepararlas para el uso particular.

Famosas las que se importan de París y Londres no disminuyen las bondades de las de España, (Reus Madrid y otros puntos).

Con polvos á base de anilinas se obtienen tintas de color, y las doradas y plateadas con purpurina.

Para prevenirse del mohó á que la tinta es atacada, nada más oportuno que la mezcla de ácido fé-nico ó un clavo de especia.

Tintas simpáticas ó invisibles, son aquellas que, al secarse, no dejan señal ó marca en el papel, y que solo á la acción del calor ú otros agentes químicos, se manifiestan ó aparecen los trazos. Es por consiguiente una escritura secreta. De los zumos naturalmente obtenidos de pera, limón, naranja, patata, caña de azúcar etc, se produce esta clase de tintas.

Tintas indelebles son las que sólo desaparecen raspando la superficie ó capa de papel que afectan, pues aunque puede hacerse desaparecer mucho, parte y aún á veces todo su color con la goma, miga de pan, y, en último término, con ácidos, como el limón, siempre quedan manchas y otros indicios que descubren la operación que se ha llevado á cabo. Para subvenir á falsificaciones y evitar los perjuicios que pueden irrogar, debe procurarse una tinta espesa, no tanto que dificulte la entrada por

los poros del papel, y que contenga ácido clorhídrico.

*
* *

Tintero

Es el recipiente ó depósito en que se contiene la tinta. Bajo el aspecto utilitario, la mejor clase, son la de cristal, barro, porcelana, plomo, y nunca los de metal blanco que descomponen la tinta. Con el fin de que la tinta que en ellos se deposite, no se evapore y mezcle con el polvo que del exterior la puede alterar, se tendrá cuidado de taparlos.

En evitación de vuelcos, el tintero debe ser de ancha base, ya que no esté incrustado en a mesa ó escribanía á la derecha del que escribe. Siempre que haya de alimentársele de tinta, se limpiará completamente y nunca aprovechar los posos y demás residuos obtenidos.

Goma. Es un medio auxiliar para desaparecer equivocaciones, manchas y otras señales que perjudiquen la lectura corriente, ó conjunto de un trabajo artístico.

La goma y mejor la miga de pan, sirven más bien para el borrado del lápiz. Donde haya sufrido el paso de la goma, miga, ó raspado, se frotará con resina de enebro.

Lapiz, sustituto de la pluma en circunstancias de momento, se emplea en la caligrafía para bocetos y croquis antes de pasarlos á pluma. Los de Faber n.º 3 límite divisoria entre los blandos y duros, son á propósito para ello.

Los de color, que no son de aplicar á la Caligrafía, únicamente se usan para escribir ó llamar la atención al destacarse sobre lo que aparezca escrito en otro tono.

Secante es el papel que tiene la propiedad de absorber los líquidos y á su vez la tinta. Su uso se proscribe en la Caligrafía y aun en la escritura porque se asimila la parte colorante de las tintas, por decirlo así, y hace menos permanente la escritura.

Polvos. Este medio de secar la tinta ofrece los mismos inconvenientes que el secante, porque se apropian ó adhieren gran parte del color de la tinta.

Los *rodillos* de papel secante ó pasta porosa, por igual razón se proscriben, así es, que el mejor secante es el tiempo.

La *regla* y *compás* se aplican á la ejecución de obras del arte caligráfico para el trazado de líneas y medida de distancias.

LECCIÓN XIII

Colocación del cuerpo. El cuerpo debe estar colocado de manera que no se incline á la izquierda ni derecha y sí, un poco hacia adelante. La cabeza, derecha y no muy próxima al papel en previsión de la miopía que puede sobrevenir.

De los brazos. Es conveniente, aunque no necesario, que el izquierdo cuya misión es soportar el peso del cuerpo y sujetar ó variar la posición del papel, descanse en la mesa.

Por el contrario, es imprescindible que el antebrazo derecho hasta el principio del codo que saldrá fuera, se apoye en la mesa.

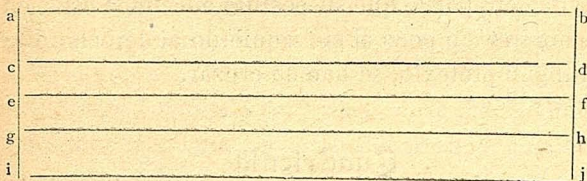
Piernas. Colocadas en un travesaño accesorio á la mesa, como los pedagogos recomiendan, no se consigue el equilibrio que necesita el cuerpo en su gravitación, por lo que su postura adecuada está en adelantarse un poco el pié izquierdo al derecho. Bajo ningún pretexto, se han de cruzar.

Cuadrícula

La pauta ó cuadrícula es otro medio auxiliar de que se vale por lo común la persona que intenta

aprender ó enseñar el arte de la escritura. Por consiguiente, juzgamos que no se debe prescindir de su empleo en periodos de aprendizaje, por cuanto tiende á educar el pulso y á que forma hábito, á fin de que una vez llegada la ocasión de suspender su uso, sin inconveniente de ningún género, pueda ejecutarse la escritura con igualdad, paralelismo é inclinación. Téngase presente, sin embargo, que la cuadrícula no es parte integrante de la escritura, sino medio preparatorio de practicarla en plazo relativamente corto y con la perfección posible.

Compónese la cuadrícula de una serie indefinida de oblicuas ó perpendiculares, (según que haya de servir para letra inclinada ó vertical) á otras cinco horizontales, situadas entre sí cuatro de ellas equidistantes y una media equidistante entre la 2.^a y 3.^a en este forma:



A la línea señalada con las letras *a b* se domina *Superior de los palos*; la *c d*, *Superior del renglón*; la

e f, de *división*; la *g h*, *inferior del renglón*; la *i j*, *inferior de los palos* y la *i l*, *guía*. Las oblicuas paralelas que no necesitan apelativo, están separadas por una distancia igual á la que existe entre la de división y cualquiera de la superior ó inferior del renglón.

Además de las líneas cuya exposición antecede y de la guía de 60 grados de inclinación con respecto á la horizontal y que corresponde á la diagonal mayor de cualquier rombo de la cuadrícula, se admiten otras cuatro accesorias paralelas á las horizontales.

La parte limitada por las líneas superior é inferior del renglón forma lo que se dice caja de la letra, y los espacios comprendidos entre las líneas superiores y las oblicuas *vacíos altos*; *vacíos bajos*, á los senos que determinan las *inferiores*; *vacío 2.º* á los *blancos* descritos por las líneas de división y superior del renglón; y por último, *vacío 1.º* á los que aparecen entre las líneas de división é inferior del renglón.

Para dar á las oblicuas la inclinación que convenga, habrá de hacerse uso de un semicírculo de talco ó metal, y procurando que coincida su diámetro en una de las horizontales, tómanse 28, 30, 31 etc., grados ó partes á contar desde los 90 grados del primer cuadrante; más claro aun; si por ejemplo, deseamos obtener una cuadrícula inclinada de 29 grados, su-

maremos $90+29=119$. Pues bien este total de grados se toman del semicírculo á partir de la izquierda, y desde el punto del arco en que se halle la suma *dicha* se traza una línea indefinida que pase por el punto medio del diámetro, quedando así determinada una oblicua con la inclinación propuesta.

Por otra parte, los espacios altos en sentido de los caídos ú oblicuas, se consideran divididos gráfica ó mentalmente en 10 partes, y la caja del renglón en 17, así como aquellos espacios en dirección á las horizontales se dividen en 4 partes.

LECCIÓN XIV

Técnica de la escritura

El elemento gráfico de las letras es el trazo, resultante, huella, marca ó señal que la pluma deja sobre el papel ú otra materia que le sustituya. No obstante, hay que advertir que no toda señal que produzca la pluma es un trazo, pues para que lo sea, requiérese la cualidad sine qua non de informarse en los principios del arte.

Si pues arte, es el conjunto de reglas ordenadas para hacer bien una cosa, la escritura que por serlo, no puede sustraerse al beneficioso influjo de aquellos principios, indefectiblemente se fundamenta en una

serie de conocimientos, sin los cuales, su aprendizaje hubiera de ser lento y deficiente.

Estando definidas y clasificadas las líneas de que se forman las letras, procede indicar que el trazo puede ser en su forma considerado, recto, curvo y mixto. El trazo recto presenta cuatro aspectos subordinados á la mayor ó menor sombra que se obtiene de las diversas direcciones de la pluma. *Sutil ó perfil, medio ó mediano, grueso y horizontal*. La línea resultante de resbalar la pluma en el sentido de la diagonal de un cuadrado desde el ángulo inferior de la izquierda al superior de la derecha y viceversa, da origen al *trazo sutil*. Si por el contrario, la diagonal se dirige del ángulo superior izquierdo de dicho cuadrado al inferior de la derecha, en ella estará caracterizado el *trazo grueso*.

Al descender la pluma por cualquiera de los caídos habrá de producir el trazo *mediano*, pero si se dirige por las horizontales paralelas de la cuadrícula, señalará el *trazo horizontal* ó sea el nombre cuya dirección le encarna.

Dos conclusiones se originan en la diferencia de los trazos rectos, consistentes la primera en que el *mediano*, es el cociente de dividir el *grueso* en dos partes, y la 2.^a la de que el *perfil* es la línea más fina que puede trazarse con la pluma.

Es precepto del arte que el trazo grueso de la plu-

ma esté en razón de una 5.^a parte con respecto al ancho del renglón.

LECCIÓN XV

Trazos curvos

A poco se fije la atención en la figura geométrica de las letras, fácilmente habrá de observarse trazos curvos que pertenecen á una elipse. Ahora bien, las secciones curvas manifestadas en los aludidos trazos dan lugar á cuatro elipses de focos distintos: *Elipse total, media, menor é infrecuente*. La elipse mayor ocupa 3 caídos cuyo contorno es tangente al 1.^o y 3.^o y á la línea superior de los palos é inferior del renglón. La O, U y V. participan de este trazo.

La *elipse menor*, claro está que es semejante á la que precede, y su area es $\frac{1}{4}$ de la anterior. Ocupando dos caídos inmediatos á ellos es tangente y á las líneas superior é inferior del renglón. Con esta elipse se forman la o minúscula, el cero y la parte superior de la E mayúscula.

La *elipse media* es simétrica á la mayor, desarrollándose en un romboide formado por tres caídos sucesivos con las líneas superior é inferior del renglón, siendo tangente por su parte inferior con igual

línea del renglón y á una auxiliar paralela á las horizontales equidistante de la línea del espacio alto y la superior del renglón. El trazo último de la B y de los números 3 y 5 se informan en las dimensiones de esta curva. En sentido inverso aparece la elipse media ultimando el trazo magistral de las mayúsculas J. P. R. B. U. S. E. G. L. D. y C.

Perfiles

Son *rectos* y *curvos*.

El recto es el que sirve de unión y enlace de las letras f, q, g, y, con otras.

Dos perfiles curvos se manifiestan en la elipse trazada con el corte de pluma española. Uno, por decirlo así, superior, localizado en la 3.^a parte alta de la elipse, orientación izquierda, y otro inferior correspondiente á la parte baja de la derecha.

Tradúcese el perfil curvo, en *curva alta* del trazo primero de la n ó m; en *curva baja* como en la i; en *curva de ligazón mayor directa* como en la l; en *curva de ligazón menor directa* como e; en *curva de ligazón mayor inversa* como j, y en *curva de ligazón menor inversa*.

El perfil curvo, nace en el ángulo inferior que

forma un caído de la izquierda con la línea inferior del renglón y sigue curveando hasta la de división, muy próximo al caído inmediato de la derecha. La curva alta, parte del ángulo de la línea de división, al ángulo superior inmediato derecho del renglón; la curva baja, del inferior del renglón al ángulo de la línea de división; la curva de ligazón mayor directa ó sea la *l*, nace en el ángulo superior derecho (línea de división) y sube curveando hasta ocupar $\frac{2}{3}$ partes del vacío superior ó alto, hasta ser tangente en el punto medio de la línea superior de los palos desde donde desciende también en curva hasta tocar el caído inmediato de la izquierda en su cuarta parte.

La *l*, *ll* y *d* corresponden á esta curva; y á la menor directa la *h* *f* y *k*; así como á la curva de ligazón mayor inversa la *p*; y á la menor inversa la *j*, *q*, *y*.

Estos, pues, son en síntesis los trazos esenciales, aunque autores minuciosos, los amplian á mayor número, como son el lazo curvo directo y yacente, arco mayor, curva de ligazón directa mínima, y la curva compuesta, directa é inversa.

LECCIÓN XVI

Trazos mixtos

Cuando en continuidad se prestan mútuo concurso los trazos rectos y curvos, la conjunción de estos elementos distintos recibe el nombre de trazos mixtos.

Cae bajo la sanción de trazos mixtos, el *magistral* y su *agregado*. Dos posiciones diferentes tiene este trazo en las letras: una en sentido del caído que con frecuencia le oculta y al que va unida una sección de elipse ocupando en la caja del renglón tres caídos; y la otra, transversal á dichos caídos, inversa á la anterior, y por consiguiente, paralela, en cuanto es posible su forma, á las horizontales, ocupa espacios altos. Por ejemplo la J. F. T. es un compuesto de dos trazos magistrales: uno directo y otro inverso, ambos con su agregado. El uno y la s minúscula son trazos magistrales que se desarrollan en la caja del renglón.

El trazo de arranque, inicial de las mayúsculas A, M y N, es una sección aproximada de la mitad inferior de una elipse formada por tres caídos en la caja del renglón, continuada por un perfil curvo transversal ascendente que termina en el ángulo que forma el 4.º caído á contar desde el en que empezó, y la línea superior de los palos. La N en concurrencia de dos trazos de arranque: uno directo y

otro inverso, unidos en su parte última por una transversal.

Altitud de las letras

Ocupan la caja del renglón á la cual están inscritas las minúsculas *á c e i m n ñ o r s u v x z*. Las restantes letras del abecedario ocupan doble extensión, ya tomando además de la caja donde tienen su nacimiento, el vacío alto, ó bajo. La *f* por excepción ocupa la caja del renglón y los vacíos *alto* y *bajo*.

Radicales

Con referencia á la escritura, considéranse radicales aquellas letras que por su simplicidad no proceden de otras, antes bien sirven de base ó elemento de formación de éstas.

En este caso la *i, r, c, o, l, y j*, son radicales minúsculas.

De la radical *i* se originan las letras *n* y *t*.

De la . . . *r* *n, ñ* y *m*.

De la . . . *c* *a, q, g, x, d*.

De la . . . *o* *v — b*.

De la . . . *l* *h, ch, k, f, d, b, e*.

De la . . . *j* *p, y, g, f*.

Radicales mayúsculas

J. L. C. O y A.

De la *J.* se deriva la . . . *F. P. R. B. Y y T.*

De la . . . *C* *Ch. X. G. E. S.*

De la . . . *L* *Ll y D.*

De la . . . *O* *Q. U. y V.*

De la . . . *A* , *M, N y Ñ.*

LECCIÓN XVII

Ligado

El medio de continuidad, unión, enlace ó trabazón de unas letras con otras, es lo que constituye el ligado, el cual se verifica mediante una línea recta y más frecuente curva, en perfil. Por él parece así como que se aíslan las palabras, cuya lectura facilita, sin perjuicio de proporcionar la velocidad de la escritura, á que tiende, pero sin mengua de la estructura material de las letras. Como no todas las letras tienen igual figura, de aquí que tampoco el enlace haya de verificarse del mismo modo. Por ejemplo el nexo será curvo cuando se dirija desde la línea inferior del renglón á la de división, ó de ésta

á la superior del renglón; y recto al proceder de las letras *f, g, j, y, q,*

De las distancias

Admítese como regla general en cuanto al espaciado de las letras de una palabra, la de que deben hallarse á una distancia sistemática, proporcionada é invariable en términos tales, que cada espacio ó blanco equivalga próximamente, á la extensión que ocupe una letra, es decir; la que existe entre dos caídos. Refiriéndonos á la separación que debe mediar entre dos palabras, nuestro criterio es el de dejar doble blanco ó dos caídos.

A una buena letra han de acompañar las siguientes propiedades: proporción, pureza, igualdad, paralelismo y corrección ortográfica.

LECCIÓN XVIII

Los números

Las cifras numerales fueron conocidas en España en el siglo 13, pero los romanos, hicieron uso de un

sistema de expresar los números y cantidades por medio de letras. A la manera especial de representar la cantidad con los signos alfabéticos se ha convenido en llamar numeración romana, cuya base la constituyen las letras que van á continuación. La I representa la unidad; V=á 5; X=10; L=50; C=100; D=500 y M=1000. Era y es preceptivo tratándose de este sistema, que una letra no podía repetirse 4 veces, y que una de menos valor colocada delante de otra que lo tuviere mayor, disminuía á ésta lo que aquélla representara. Cuando dichas letras expresaban millares iban acompañadas á su pié de una horizontal; si millones dos, y si billones, tres, etc.

La numeración arábica es la usada por los árabes y aceptada universalmente por los pueblos civilizados. La base del sistema de numeración arábica compónese de 10 cifras ó guarismos, cuyo trazado se encierra en un cuadrado con sus diagonales.

Ejemplo:



Abreviaturas

Son metaplasmos por sustracción, con objeto de escribir con más rapidez y encerrar muchas pala-

bras en poco espacio.

El sistema de abreviar proviene de los romanos que lo verificaban por siglas ó síclas (inicial) y otras veces por síncopa.

Actualmente, las abreviaturas más usadas son:

Ant ^o .	por Antonio.	P. O.	Por orden.
D.	Don.	P. D.	Posdata.
D. ^a	Doña.	Q. B. S. M.	Que besa su mano.
Dr.	Doctor.	C. P. B.	Cuyos pies besa.
E.	Este.	E. P. D.	En paz descance.
Em ^a .	Eminencia.	R. O.	Real Orden.
Fr.	Fray.	R. D.	Real decreto.
Exc ^{mo} .	Excelentísimo.	Sto.	Santo.
Franco.	Francisco.	S. A.	Su Alteza.
Jhs.	Jesús.	V.	Usted.
Jph.	José.	V. ^o B. ^o	Visto bueno.
Frnz.	Fernández.	V. S.	Usia.
Ilmo.	Ilustrísimo.	S C	Su cuenta ó su casa.
N. S. J,	Nuestro Señor Je- sucristo.	A. L. R. P. de V. M.	A los Reales Pies de Vuestra Magestad.

@	Arroba.	Dra.	Derecha.
Affmo.	Afectísimo.	etc. ó & ^a	etcètera.
Fha.	Fecha.	Mm. ^o	Miriámetro.
Ms. As.	Muchos años.	Admon.	Administración
Dg.	Decígramo.	Cta.	Cuenta.
(á)	Alias (apodo)	Gue.	Guarde.
a c	A cuenta.	dm,	Decímetro.
		cg. ^o	Centígramo.

Abreviaturas comerciales

acép.	aceptación.	m/c	mi cargo.
b.º ó benº	beneficio.	m/o	mi orden.
c. o.	carta orden.	n/c	nuestro cargo.
c/	cargo.	o	orden.
d.º	daño.	pag.	pagaré.
detº.	descuento.	pap.	papel.
din.	dinero.	plzo.	plazo.
d/v	días vista.	p. p.	porte pagado.
d/fha.	días fecha.	P. O.	Por orden.
efvo.	efectivo.	P. P.	Por Poderes.
fr.	favor.	queb.	quebranto.
g.	giro.	Rbí.	recibí.
fir.	firme.	r/	remesa.
int.	interés.	s/plas.	sobre pesetas.
let.	letra.	s/c	su cargo.
libza.	libranza.	s/o	su orden.
m/v	meses vista.	s/ctª.	su cuenta.
m/fha	meses fecha.	vencto.	vencimiento.

TERCERA PARTE

CALIGRAFÍA ARTÍSTICA

LECCIÓN XIX

Rasgueo

Como medio educativo que es el rasgueo al respecto de la escritura, innecesario parece proclamar su bienhechor influjo. La vista y el pulso, deben hallarse dispuestos y convenientemente preparados como instrumentos de que se vale el hombre en la ejecución del arte que nos ocupa, para desempeñar con la habilidad, soltura y perfección requeridas, un escrito cualquiera. Así pues, el rasgueo en cuanto que es uno de los ejercicios por excelencia que adiestra, y tiende á refrenar las vacilaciones y movimientos involuntarios de la mano, que tanto perjudican á la rotundidez y forma esbelta de la letra, como por la seguridad, fijeza ó cálculo de distancias que imprime en el órgano visual, es digno de tenerse muy en cuenta. Y si en este sentido su importancia se halla encarecida, no lo está menos, considerada como motivo ó elemento de ornamentación. El rasgueo lo constituyen curvas ó series de éstas sin interrupción en su trazado hechas con elegancia y



presiones distintas de pluma y en la mayor parte de los casos con simetría. Stirling, el célebre calígrafo catalán, ha sido quien llegó á una perfección no alcanzada por ningún otro, en el cultivo de esta rama del arte. Rasgueando, se forma el croquis ó contorno de las letras capitulares de adorno, rectificando las prominencias excesivas é inoportunas, si las hubiere. Después y sobre este fundamento, se van manifestando los detalles que avaloren el adorno.

Ornamentación

Cualquier línea ó trazo secundario extraño á la forma esencial ó geométrica de la letra, repútase como adorno. Claro es que dichas líneas ó rasgos, deben haberse ejecutado con gracia y donosura. De aquí pues, se origina la letra de adorno y con adorno. La primera es la que por construcción lo lleva, y la segunda, no llevándolo en su trazado, circundan á ésta, líneas, figuras y símbolos que la embellecen.

Enlaces son letras superpuestas, que se destacan, ya por el color de sus diversas tintas ó por la variedad de trazado. *Manogramas* son una, dos ó más letras capitulares ó de rotular, que expresan locuciones. Por ejemplo; el manograma de Cristo: J. H. S.

que significa: Jesús salvador de los hombres. El de la virgen María; y el de José: J. P. H.

Encajadas, cuando en el trazado de una letra, está contenida otra de menor tamaño ó porque una tiene un elemento común á dos, v. g.  .

Cuando el adorno se circunscribe á las letras iniciales mayúsculas, reciben éstas el nombre de *floridas*, é *historiadas*, si además aparece un símbolo. En los adornos como en el trazado y sombras de las letras, se hace uso de las tintas de color, recibiendo en tal caso esta escritura, el nombre de *policroma* ó *iluminada*. Fúndense armoniosamente en los trabajos policromos, el arte del pincel y el de la pluma, y dan cabida á los mayores esplendores que la fantasía del artista puede concebir.

LECCIÓN XX

Observaciones acerca de los trabajos

genuinamente caligráficos.

Aunque arte liberal la Caligrafía, admite principios que en nada pugnan con la libertad y originali-

dad del sujeto agente, antes al contrario, tienden á completar y enriquecer el efecto plástico.

El adorno debe informarse en el buen gusto que se obtiene imitando las obras de autores aplaudidos y celebrados por su indiscutible fama, clásicos y modernos, nacionales y extranjeros.

Húyase de todo lo que sea recargar las letras con excesivos adornos que dificulten su lectura.

Debe procurarse siempre la variedad dentro de la unidad.

El rasgueo, en cuanto forma parte del adorno, habrá de consistir en prolongar graciosa y elegantemente, en forma de curva y singularmente espiral, el principio ó final de una letra.

Simetría y corrección ortográfica, son indispensables en tódo caso.

Los trabajos artísticos caligráficos se hallan reservados para las grandes solemnidades y tienen ocasión en la cartulina, el pergamino y la vitela. Los caracteres gótico incunables, que tan justa admiración produjeran en los siglos 12 y 13, son un buen recurso, siempre que se empleen con tino y en circunstancias oportunas, para desenvolver con ellos un trabajo de sabor académico, religioso, arqueológico, así como las letras de coro, blancas, canto y buláticas. Empleadas en casos en que ni la importancia del arte ni el asunto lo requiera, envuelve una profana-

ción indisculpable á tan venerandos tipos. Mirad lo bien concebidos adornos y combinados tonos de las letras iniciales inscritas en rectángulos ó cuadrados cuyos blancos ó espacios motivan viñetas y otros adornos.

Por la intensidad de su expresión estética puede inspirarse la obra en las severidades académicas como en las originalidades y atrevimientos de las modernas tendencias artísticas.

Pero el trabajo genuinamente caligráfico suele hallarse engarzado en la diadema de la orla. Todo cuanto contribuya en un trabajo artístico á prestar motivo de seducción y plasticidad, es admitido y debe llevarse á formar parte de un conjunto estético. De modo, que si un dibujo trazado con gusto y circundando á modo de marco el trabajo caligráfico, forma con éste un conjunto doble para su contemplación es de utilizar con la frecuencia que el asunto lo exija, la orla, que afecta generalmente la figura rectangular y puede determinarse por dos, tres y cuatro laterales, que puede estar informada lo mismo en motivos de Historia natural, flora y fauna, como en arquitectura, rasgueo y dibujo lineal, de figura ó de adorno.

Es de tener en cuenta que las márgenes han de conspirar al fin estético. Sirva de regla y enseñanza que un margen por exagerado que sea, no perjudica-

rá tanto al buen golpe de vista como si adoleciera del vicio contrario. Sin embargo, la proporción de éstas con respecto al espacio que ocupe el texto se reservan al buen criterio y gusto del artista.

La proporcionalidad de los títulos, es otro de los detalles que no habrá de perder el calígrafó. Los epígrafes deben componerse con letras cuyo tamaño no exceda extraordinariamente de las demás del cuerpo del trabajo, y que no sean tan pequeñas que no lleguen á destacarse de las demás.

El grueso de los caracteres, las distancias, y relación entre los distintos cuerpos de letra, la pureza y variedad dentro de la unidad, coadyuvan, así como el acierto de los tonos, á dar más realce á la obra.

Por la forma dada á las inscripciones, conócese un estilo llamado *epigráfico*, cuyo contenido consiste en evocar gratitud, respeto y concesión de alguna dignidad ó condecoración de la persona que la motiva. En cuanto á la forma, ofrece dos variantes: *libre* y *lapidaria*. La *libre* prescribe que las líneas de su texto formen escalonado ó triángulo equilátero. Siempre hay que procurar que los títulos ocupen una línea, y que éstas sean tantas, cuantos atributos, cargos, honores y títulos de alta prosapia hayan de hacerse consignar, y nunca terminar un renglón del epígrafe dividiendo palabras. Es de buen gusto que la dirección de los renglones sea la de la recta y no

curva y ondulada, lo cual se proscribire: En la forma *lapidaria* se observa que los diversos títulos, de distinto carácter de letra y tamaño cada uno, forman escalonado, periódicamente.

Cuando por razones de índole artística ó por el tamaño y accidentes de las letras de adorno, aparezca el interlineado con blancos excesivos, hay el recurso de aminorarlos ó reducirlos, ora partiendo de los trazos de las letras, rasgos y líneas que desimulen dichos senos, ora, con flores, tallos, hojas, delineados en tintas de tonos ligeros, á fin de que no impida destacarse lo principal. Los senos de las letras iniciales también se cubren con este sencillo procedimiento.

Las iniciales mayúsculas del principio de párrafo suelen adornarse, pero en todo caso, dicho adorno deberá ofrecer menos interés decorativo que la letra inicial del primer párrafo que será de mayores dimensiones.

LECCIÓN XXI

Viñetas

Dase el nombre genérico de viñetas, á los dibujos de adorno que se ponen al principio y fin de los li-

bros y en los contornos de las planas, y porque en lo antiguo tales adornos representaban racimos y hojas de vid.

Figuras del blasón y heráldica

El Blasón es tan antiguo como que en tiempos de Adán ya se usó. En el dintorno de los escudos de armas aparecen figuras, señales ó instrumentos constitutivos de emblema. Sus figuras son tantas y variadas como caprichosas; pues mientras en unos escudos aparece un león, busto, etc., en otras hállase inscrita media luna, sirena, símbolo, trofeos y alegorías que hallan cabida en el arte bello de reflejar las ideas con signos permanentes. *Heráldica es la ciencia del blasón.*

Escritura policroma

Esta escritura, llamada multicolor ó iluminada, es de uso desde tiempos inmemoriales. Por consiguiente, la iluminación de manuscritos es el arte pictórico aplicado en la ornamentación de la letra. Conocido en Egipto y en Italia en la Edad Media, especialmente se cultivó en Bizancio.

Los Códices de los siglos 4.º y 5.º aparecen profu-

samente iluminados, pero en el 2.º, ya se distinguen entre los romanos una especie de obreros de la pluma que emplean el oro y la plata.

Entre los miniaturistas más celebrados, se cuenta Genaro Boltri, nacido en Nápoles donde aprendió á pintar con Francisco Tomachello. Carlos 3.º, estando en aquella corte, le confirió una plaza de pintor en la Real fábrica de porcelana, y como los trabajos de Boltri agradaran al soberano, le trajo á Madrid en 1759. Retrató de miniatura á la Real familia y Grandes de España.

Cumple significar en esta escritura que debe haber armonía y gradación en las tintas y que las de color rojo y azul son apropiadas para una conjunción con la negra.

Condiciones de un trabajo caligráfico

En primer término la de que cautive, emocione y sorprenda en su contemplación.

La belleza es cualidad indispensable en esta clase de obra, y en su virtud supone limpieza, esto es, que se halle exenta de borrones, manchas, arrugas, huellas de lapiz, raspaduras, enmiendas etc.,

Claridad, en el sentido de que su lectura, no se haga difícil por los muchos adornos que contenga,

por la imperfección de sus trazos é impropcedente separación de sílabas y palabras ó por faltas ortográficas.

Igualdad ó unidad, en términos que los signos ó trazos de las letras se armonicen.

Proporción á fin de que las minúsculas guarden relación con las mayúsculas.

Se oponen á estas circunstancias estéticas, además de los defectos contrarios que se deducen de las prescripciones apuntadas, la de encuadrar mal el papel; poca ó ninguna simetría en la colocación de los epígrafes; el empleo de estilos que no correspondan al asunto, y las tintas ó papel de inferior calidad.

Las reglas establecidas en la escritura son tambien de tener en cuenta en los trabajos caligráficos.

LECCIÓN XXII

Ejecución de la obra caligráfica

Concebido el plan con el auxilio de la inspiración ó de los conocimientos del arte, el artista procede á esbozarle ó delinearle por medio de un borrador, donde podrá enmendar ó rectificar, y añadir los detalles perjudiciales ó favorables, respectivamente, al conjunto y plasticidad que se proponga imprimir.

Una vez obtenido el borrador que también se llama tanteo, se pasa por medio del calco al papel ó pergamino en que haya de desarrollarse la obra.

En estos momentos toda precaución es poca, por lo que, el no limpiar ó secar la pluma cuantas veces haya de tomar tinta, el no aislar el original con un papel en evitación de cualquier contacto directo de la mano que, de no procurarse así, siempre deja algo como sustancia grasienta refractaria á la toma de tintas; así como prescindir de la buena costumbre de colocar el papel destinado á esta índole de trabajos, sobre una carpeta ó cartapacio de superficie lisa y sin arrugas, puede dar ocasión á inconvenientes que á toda costa es necesario evitar.

Cuando en el pergamino haya de erigirse un trabajo de filigrana, ó un monumento caligráfico, aquél se coloca ligeramente humedecido por su reverso, en un tablero de dibujo, cuidando de poner entre la piel y dicho tablero una cartulina, hecho lo cual el pergamino se pega con goma en la parte extrema de sus laterales á la lámina de aquél, al objeto de dominar las arrugas que pudiera presentar y dotarle de la tersura conveniente á todo escrito ó dibujo. Si la suavidad del pergamino fuera obstáculo para recibir la tinta con regularidad, pásese por la superficie resina ó polvos de jabón.

Por último, la caligrafía, en razón á su extensión,

se considera *elemental y superior ó artística*. En la primera se contiene la letra española, clásica y moderna, redonda y bastarda francesa, itálica, italiana, góticas inglesa, alemana, incunable, de adorno. La segunda comprende el rasgueo, letras mayúsculas y capitales de adorno para rótulos, epígrafes, inscripciones y encabezamientos, caprichos, fantasías, enlaces, monogramas, letras de bordar y policromas.

De rigor estos conocimientos para el Calígrafo, tampoco se hallan dispensados de poseerlos los Maestros de 1.^a enseñanza, dibujantes, pintores, joyeros, grabadores, litógrafos, marmolistas, escultores, bordadoras, rotulistas, comerciantes y todo artista industrial decorativo.

LECCIÓN XXIII

El Calco

De nula aplicación en la escritura, es de imprescindible uso en la Caligrafía. Por eso merece capítulo separado este auxiliar del arte bello de manifestación.

Por mucha habilidad y pulcritud que distingan al calígrafo, no son bastantes para prescindir de un croquis ó boceto. El calco pues, es el medio de trasladar al papel original las partes principales que integran el proyecto ó plano de la obra. Las sustan-

cias utilizadas para el papel calco son el papel vegetal, el de color, y el estarcido.

Procedimientos.—1.º Dada la transparencia del papel vegetal, superpuesto que sea en el borrador, los dibujos de este, aparecerán tan claros como si estuvieran trazados en aquél y pasando el lápiz por cuantas líneas, ó figuras se destaquen, podrá conseguirse copia exacta del boceto. Por la parte opuesta del papel en que se ha obtenido el calco, dése una capa de lapiz, y en esta disposición, coincidiendo dicha capa con el pergamino, tiéndase sobre éste, y haciendo resvalar un objeto puntiagudo por cuantas líneas acusa el calco, la presión del mismo habrá de reflejarse con líneas iguales á las direcciones y discurrimientos del referido punzón. Seguidamente se delinea á pluma.

2.º Más vulgar que el precedente, conceptuamos el medio de calcar con papel de color, y si verdad es que con él se pronuncia mejor el dibujo ó asunto que le origina, no es menos cierto que es más difícil de borrarse una vez que haya cumplido su objeto y fin.

3.º El estarcido, que consiste en perforar las líneas ó contornos del dibujo con un punzón y superpuesto que sea en el original, con una muñeca que contendrá polvo carbonífero se frota suavemente por los taladros, que dejando pasó á dicha materia colo-

rante, determinase el dibujo en el mencionado original.

El temperamento al respecto de la escritura

Refléjanse las buenas costumbres como los vicios en los momentos de la producción artística. La debilidad y anemia, producto muchas veces de los desórdenes de la vida individual, excesos de trabajo, desgaste de energías, longevidad, ó de aficciones y uso de sustancias estimulantes, llevan tras sí el estado de excitación nerviosa. La tila y azahar ó un preparado de éter ó bromuro, contrarrestan las agitaciones irregulares del pulso. El temperamento influye en el pulso, aunque por la educación de este órgano se consigue disminuir sus consecuencias, en el caso de ser adversas para el feliz término del trabajo estético. Los linfáticos y sanguíneos por ejemplo, están indicados para acometer empresas de la naturaleza á que nos referimos, pues la regular y acompasada circulación de la sangre y como complemento, libres de toda deformidad los miembros interventores, conspiran al éxito de la obra.

Por el contrario, el extravismo, incorregible defecto que ni la industria ni la terapéutica subsanan, se opone al buen resultado. La miopia y presbicia son no pequeños enemigos para el acto de escribir,

por lo que suelen usarse anteojos de cristales cóncavos ó convexos, respectivamente.

LECCIÓN XXIV

Grabado

Es el arte de dibujar y modelar por incisión con un instrumento llamado buril, en un cuerpo duro, produciendo trazos y formas en relieve por medio del desgaste. El grabado tiene lugar principalmente en los metales (planchas) piedras, maderas y vidrio. Puede ser por rehundimiento y por relieve, según que el dibujo aparezca en forma de surcos, donde se deposita la tinta, ó en realce. Los sistemas más generalizados de grabado, son: en *dulce*, al *agua fuerte*, al *humo*, en *fondo*, y á *media tinta*. Dispuesta en el primer caso una plancha de cobre rojo ó acero, tersa, bruñida, y templada por su reverso, dése por el lado brillante una capa de barniz negro (asfalto, resina y aguarrás) que cubra su superficie; y con una muñeca de seda que contenga rama de algodón, se frota lo preciso hasta reducir dicha capa. Para obtener en la lámina, ya barnizada, una negativa del dibujo origen del grabado, traspórtase aquél al calco, el que simultánea é inversamente lo será así mismo á la citada plancha, á cuyo fin se pasará el bruñidor por las líneas y contornos transparentados en el cal-

co aludido, siendo fácil observarse al levantar el último, cómo quedan marcados fina y delicadamente los trazos, que revelados á continuación con una aguja, hasta descubrir el metal, se derrama el agua fuerte á fin de que ataque al mismo en la parte que se descarnó. A esto, sigue el buril.

Al agua fuerte.—Trazado el dibujo en la plancha, con el auxilio de la punta de acero, suméjase aquélla en un baño de agua fuerte. Cuando haya atacado en la parte descubierta de la lámina, se traslada á otro de agua clara.

Al humo se dice cuando para ello se dibuja con tinta y demás sustancias colorantes.

A media tinta el que resulta de dibujar los objetos con puntos hechos á buril ó con rueda agudamente dentada; y *en fondo ó hueco*, el que se ejecuta en troqueles de metal, madera, ó piedras finas para acuñar medallas, monedas etc.

Se fundamentan en el grabado cuyo derecho de prioridad nadie puede discutirle, entre las artes de reproducción mecánica de las ideas por la palabra escrita, la Tipografía, Calcografía, Helioplastia, Fotograbado, Fotogliptia, Fotoxilografía, Platinografía, Tipocromía, Xilografía, Cromolitografía, Crisoglifia, Heliograbado, Tipolitografía, Zincografía, Estereotipia, Imprenta, Dactilografía, Ferroprusiato, polígrafo etcétera, etc.

En méritos á las reducidas dimensiones de la presente obra, omitimos el estudio de muchas de las referidas artes haciéndolo solo de las que guardan íntima relación con ella.

LECCIÓN XXV

La Litografía.—Sobre la piedra litográfica se coloca el calco en sentido inverso, al objeto de obtener una negativa del escrito; y resvalando por las líneas que por su reverso se descubren, un instrumento de extremo duro y no muy puntiagudo, levántase el papel transportador y sucesivamente se revela en la piedra con una pluma de acero humedecida en tinta crasa á propósito. Se lava la piedra con ácido nítrico y agua acidulada dos veces, con la prevención de que del primer lavado al segundo, transcurra el tiempo necesario para secarse. Atacados con dicha fórmula los blancos ó senos, expulsan la tinta, mientras que los trazos, rasgos ó líneas se hacen insolubles. Una vez borrado el escrito con esencia de trementina, hágase resvalar por la lámina, un rodillo de piel, cargado de tinta crasa, la que afectará sólo, y nada más en razón á sus propiedades, al dibujo que aparece seco, toda vez que los blancos humedecidos con agua acidulada, no están dispuestos químicamente para recibir materias co-

lorantes. En este estado, se colocan separadamente de una en una, las hojas de papel en que deba verificarse la estampación, á las cuales seguirá el accesorio *maculatura*, y un tímpano de cuero después, sufrirá y comunicará á la piedra la frotación necesaria de una cuchilla roma de madera.

El grabado en piedra litográfica debe hacerse al agua fuerte.

La Cromolitografía es el arte anterior del que se obtienen los colores diversos por impresiones continuas.

La Fotolitografía es el medio de fijar y reproducir dibujos en piedra litográfica, por la acción química de la luz sobre substancias convenientemente preparadas.

Fotograbado, el de producir planchas grabadas por medio de la luz.

Fotografía, modo de fijar por grabado químico la imagen de los objetos exteriores, por el daguerreotipo.

LECCIÓN XXVI

Aparatos reproductores y de multiplicación de los escritos

El Velógrafo.—Con tinta espesa y de mucha po-

tencia colorante (alcohol, 2 gramos; agua 7 y violeta de París 2) se escribe sobre papel glaseado; y colocándole por su anverso sobre una lámina gelatinosa, se pasa por el reverso una esponja húmeda, debiendo en consecuencia quedar grabada en la gelatina una imágen negativa de la que se hizo en el papel y aplicando de una en una hojas de papel hasta 50, se pasa un rodillo y queda impresa la hoja.

La fórmula de gelatina consiste en una coción de ésta, dextrina y glicerina (partes iguales) y sulfato de varita en $\frac{1}{4}$. Después de agitada y fría, y depositada en una caja, ocupando toda su capacidad, se pasa una cuchilla al objeto de formar una superficie lisa y plana.

El ciclostilo, punzón terminado en ruedecita dentada, tiene por objeto escribir en un papel de cera que descansará sobre una plancha metálica, haciendo la suficiente presión para que los dientes de la rueda perforen el susodicho papel. Entre este y la plancha, se colocan las hojas de papel (una á una) y haciendo correr un rodillo provisto de tinta, los surcos que en el clisé quedaron abiertos, dan paso á la tinta, para depositarse en el papel en la forma que acusan los horificios.

El mimeógrafo.—Se toma una cartulina, sobre ella un papel sensitivo de cera, una seda perforada y un papel poroso; los tipos de la máquina, tocando á

este en primer término, percutirán en el sensitivo y dejará las huellas y taladros en el papel para que pueda penetrar la tinta del rodillo que después haya de pasarse según los procedimientos expuestos.

Con la máquina también se reproducen los escritos en número de 8 ejemplares como máximo. Se toman 2, 3, 4. hasta 8 hojas de papel y entre cada dos se adjunta ó incluye una de calcar; la percusión de los tipos impresores de la máquina hace que se desprenda del papel carbonífero parte de su color que se adhiere al blanco, en el que se reflejan gráficamente, en forma de letras, los efectos de dicha presión.

LECCIÓN XXVII

Dactilografía

El arte de escribir con máquina, recibe el nombre de dactilografía ó mecanografía. Su armazón, sencilla é ingeniosa, presenta un teclado en que, para guía del mecanógrafo, están señaladas las letras, números y cuantos signos integran la escritura. En comunicación cada tecla con tipos impresores de acero en el extremo de un varillaje que desplegado en forma de abanico, unas veces, ó de corona otras, convergen en un mismo punto, donde á modo de maci-

llo, dan un golpe á una cinta impregnada en tinta que llega á percutir en un papel arrollado á un cilindro. Cada golpe de tecla, imprime movimiento periódico de traslación en el rodillo que determina separaciones iguales entre letra y letra.

Las distancias, entre palabras, son resultado de dos golpes en una tecla ó accesorio. Un timbre anuncia el fin de renglon, para que el mecanógrafo haga retroceder el cilindro al punto de partida, después de haberle hecho girar sobre su eje, lo necesario para el cambio de renglón.

Ferroprusiato

Este medio de reproducción de los escritos empleado especialmente por Arquitectos, Ingenieros, Agrimensores, Sobrestantes, Topógrafos etc., para copias de planos y mapas, se utiliza para la multiplicación de muestras caligráficas. En una prensa similar á las de fotografía, se deposita una lámina escrita en papel trasparente, y á continuación el papel ferroprusiato, y exponiéndole por cinco minutos al sol de manera que hiera perpendicularmente al cristal y á su vez al dibujo, se saca el ferroprusiato y se sumerje en un baño de agua potable por espacio de 10 minutos, revelándose poco á poco el dibujo.

El pantógrafo es un aparato, no de multiplicación de dibujo, si que de aumentar las proporciones de los mismos.

LECCIÓN XXVIII

Documentos antiguos y origen de los títulos nobiliarios

Real pragmática es la ley antigua que difería de los Reales Decretos en la fórmula de su publicación.

Diploma fué el Despacho, bula, ú otro privilegio autorizado con el sello y armas de un soberano; y en la actualidad es un documento orlado suscrito por una corporación ó entidad social, en que se conceden honores ó prerrogativas á la persona á cuyo favor se expide.

Códice. Nombre que dieron los romanos á los libros escritos en pergamino, por los esclavos, y en el siglo 3.^o por los monjes, donde se compilaban las Reales cédulas, bulas etc.

Ejecutoria, que vale tanto como diploma, es el documento escrito, en pergamino con tintas de oro y plata, donde se describe la nobleza de una persona ó familia.

Título es un diploma en virtud del que se accredi-

ta el derecho y posesión de una cosa. Se distinguen por nobiliarios, profesionales y de propiedad.

Bula, nombre que se dió al sello que los emperadores usaban en escritos de importancia. Las consistoriales corresponden al Papa.

Epístola, simil, profecía ó sentencia escrita por los apóstoles. En el orden profano es composición poética con fines morales é instructivos.

Rúbricas son los trazos y rasgos que aparecen bajo la firma.

Signatura, marca que se pone en las cosas para legitimar su procedencia.

Sello, trozo de papel con figuras ó signos grabados, ó instrumento de metal en que se hallan esculpidas armas, divisas de príncipes, estados, corporaciones, etc. Conocido mucho antes que la escritura alfabética, fué usado por los egipcios, caldeos, babilonios, ninivitas, fenicios, griegos.

Contrasello es el sello de dos caras distintas.

Don, pronombre gerárgico, que en lo antiguo tanto se restringió, pues solo á los señores de la nobleza y estirpe distinguida, se confirió esta señaladísima merced, como á los Papas, y pocas veces á Obispos, el Rey godo Rodrigo fué el 1.º de los Soberanos gratificado con él.

Duque, título otorgado á los que tuvieron alto mando militar ó en premio á las victorias. El distin-

tivo es un corona de oro, círculo de pedrerías y perlas con 8 florones parecidos á hojas de apio.

Marqués, señor que poseyó vastas extensiones, hoy se confiere en recompensa á los relevantes servicios prestados á la pátria y su Rey por el interesado ó ascendientes. Lleva aparejado el uso de corona.

Conde se confirió por Adriano á la persona que en sus viajes le acompañaba é informaba en la resolución de los asuntos. Tiene corona.

Vizconde, la persona en quien el Conde delegaba sus facultades y autoridad.

Barón el sujeto que ejercía jurisdicción en un territorio.

Señorío. Dominio de ciertos estados particulares.

LECCIÓN XXIX

Usos de la escritura

Carta es el medio de comunicación particular entre amigos y desconocidos. Por el asunto y los vínculos de parentesco entre las personas que las determinan se clasifican en familiares, de respeto, comerciales y de recomendación.

Esquela es la carta lacónica; y *billete* la misiva breve en que se participan acontecimientos de familia, pudiendo ser de felicitación, pésame, etc.,

B. L. M. es un escrito también lacónico dirigido

de un superior á un inferior y nunca viceversa, porque se conceptúa ridículo y pedante. La redacción disiente de la de cartas.

Volante. No se atempera á formulismo y varía de la carta en que ocupa la mitad del ancho del papel.

Oficio es el medio de comunicación entre autoridades para que surta los efectos propuestos en la esfera administrativa.

Acta, el extracto de lo deliberado y resuelto definitivamente en sesión constituida legalmente por los miembros llamados Vocales con capacidad reconocida para ello.

Certificación.—Es el documento público en que se testimonian los conceptos de otro á que se remite. Es el escrito por excelencia, más verídico y el que ofrece cual ningún otro completa garantía, por la responsabilidad en que incurre el certificante de hechos inexactos, prevista y castigada en los artículos 314 al 319 inclusive del Código Penal.

Pagaré (artículo 331 Código de Comercio), representa al documento privado en virtud del cual una persona se obliga á satisfacer á otra un crédito en fecha determinada.

Letra de cambio. Documento de crédito y mercantil por el que una persona manda pagar á otra que reside en población distinta, y á la orden de un

tercero, la cantidad consignada en el cuerpo del texto. El artículo 444 del Código de Comercio señala las formalidades que habrán de llenarse en la redacción de las mismas.

Libranza no es otra cosa que la anterior, pero intervenida por el Giro Mútuo.

Testamento, es la ley suprema en materia de sucesiones. Por las circunstancias en que se otorga se dice ante *Notario*, *Ológrafo* y en *artículo mortis*, (in voce ante testigos).

Contratos.—Compromisos escritos libre y espontáneamente por las partes objeto de ellos. Si tienen lugar ante notario se convierten en escrituras. El incumplimiento de alguna de sus cláusulas por parte de los contratantes puede dar lugar á la rescisión.

Poder es la transferencia escrita, á los efectos de litigar, que hace un individuo ante Notario á favor de Letrados ó Procuradores, para que le represente y defiendan sus derechos en juicio ante los Tribunales ordinarios.

Solicitud es un escrito que tiende á entablar gestión en súplica de alguna resolución graciable. Cuando se dirige al Rey ó al Presidente de su Consejo de Ministros se denomina *Memorial*; *Exposición*, si á las Cortes; y *escritos* en lo judicial.

Contra las resoluciones y providencias dictadas

por las autoridades inferiores, ha lugar el recurso de *alzada por infracción de ley ó quebrantamiento de forma*; de *queja* si dichas autoridades no se atemperaron á sabiendas á la conducta que les estuviere señalada en cuanto á la imparcialidad; y de *recusación* cuando entre la persona que insta y la qua ha de entender y resolver la litis, existe interés ó enemistad manifiesta.

Por último, si la resolución final que apure *la vía gubernativa, se reputara lesiva al derecho del que la promovió*, cabe el recurso contencioso-administrativo (1) cuya demanda se interpondrá en el pre-

(1) La ley reformada de lo contencioso-administrativo de 22 de Junio de 1894 determina en su artículo 1.º El recurso contencioso-administrativo podrá interponerse por la Administración ó por los particulares contra las resoluciones administrativas que reunan los requisitos siguientes: 1.º Que causen estado.— 2.º Que emanen de la Administración en el ejercicio de sus facultades regladas.— 3.º Que vulneren un derecho de carácter administrativo establecido anteriormente en favor del demandante por una ley, un Reglamento ú otro precepto administrativo.

Art. 2.º—Para los efectos del artículo anterior se entenderá que causan estado las resoluciones de la Administración cuando no sean susceptibles de recurso por la vía gubernativa ya sean definitivas ya de trámite si estas últimas deciden directa ó indirectamente el fondo del asunto de tal modo que pongan término á aquella ó hagan imposible su continuación. Se entenderá que la Administración obra en el ejercicio de sus facultades regladas cuando deba acomodar sus actos á disposiciones de una ley, un Reglamento ú otro precepto administrativo. —Se entenderá establecido el derecho á favor del recurrente cuando la disposición que repute infringida le reconozca ese derecho individualmente ó á personas que se hallen en el mismo caso en que él se encuentra.

Art. 3.º El recurso contencioso-administrativo podrá interponerse de igual modo contra resoluciones de la Administración que lesionen derechos particulares establecidos ó reconocidos por una ley cuando tales resoluciones hayan sido adoptadas como consecuencia de alguna disposición de carácter general, si con esta se infringe la ley en la cual se originaron aquellos derechos.

ciso término de tres meses á contar desde el día de la notificación de aquel acuerdo, si fué parte directa en el asunto á partir del en que se publicara en los periódicos oficiales.

Cuando el demandante resida en Madrid, la ley le reconoce personalidad para defender el recurso por si propio ante la sala 3.^a del Tribunal Supremo; en otro supuesto habrá de representarle en juicio un Abogado Colegiado en el punto donde radica dicho Alto Tribunal.

Siendo gratuita la jurisdicción contenciosa, sólo se requiere hacer un depósito de 20 ó 30 pliegos, y casi nunca más, de papel sellado de tres pesetas á no ser que litigue como pobre á cuyo fin deberá haber solicitado y reconocido tal declaración, lo que le excluye de todo dispendio. Entiéndase que es pobre en sentido de la ley cuando sin poseer bienes, el sueldo que disfrute, no exceda del doble del jornal de un bracero de la localidad en que resida el demandante.

Impónense costas cuando en la interposición del recurso ha habido temeridad ó mala fé.

LECCIÓN XXX

Jerarquías y tratamientos

Santidad. Corresponde al Sumo Pontífice, cuyo

tratamiento en la cabeza de los escritos que se le dirijan es el de *Santisimo Padre*.

Real Magestad. Pertenece exclusivamente esta elevada dignidad social á los Reyes y consortes. Los memoriales que hayan de dirigirseles principiarán con las palabras Señor ó Señora, y habrán de terminar igualmente con ellas y el aditamento de las iniciales A. L. R. P. de V. M.; debajo de las cuales se firmará sin rúbrica. La dirección de los sobres portadores de sus escritos consistirá: Al Rey nuestro Señor.

Alteza Real. Es el tratamiento de los Serenísimos Príncipes de Asturias.

Alteza. Cualquier otro Príncipe no Heredero, Infantas, Cortes del Reino y á las personas declaradas con derecho á esta merced, como por ejemplo el general Espartero, (Príncipe de Vergara) y otros vários.

Eminencia. A los cardenales.

Excelencia Ilustrísima. Al Presidente del Consejo de Estado y Arzobispo de Toledo.

Excelencia ó V. E. A los Ministros de la Corona, Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, Cuentas, Guerra y Marina, y los de Altos Cuerpos Consultivos, Grandes de España, Caballeros del Toisón de Oro, del Collar de Carlos III, de Grandes Cruces de todas las órdenes del Reino, Consejeros de Esta-

do, Damas de la Reina María Isabel Luisa, Capitanes Generales del Ejército, Almirantes de la Armada, Embajadores y Ministros plenipotenciarios, Magistrados y Fiscales del Supremo, Arzobispos, Nuncio de Su Santidad, Senadores del Reino, Alcalde y Gobernador de Madrid, Directores é Inspectores generales de las Armas é Institutos y los Ayuntamientos y Diputaciones á los cuales se les haya reconocido, pero á estas entidades dicho tratamiento es impersonal.

Illmo. ó U. S. I. A los Obispos, Jefes Superiores de Administración, Subsecretarios, Directores Generales, Presidentes de Sala y Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid, Teniente Fiscal del Supremo, y Rector de la Universidad Central.

Señoría ó U. S. A los Diputados á Cortes y provinciales, Títulos nobiliarios, Coroneles de Ejército, Gobernador, Presidente, Fiscal y Magistrados de Audiencia, de fuera de Madrid, Ministros del Tribunal de la Rota, Delegados de Hacienda, Directores de Instituto, Normal, Jueces de Instrucción, Rectores de Universidad de provincia, Jefes de Administración civil, Gentiles hombres de Cámara, Comendadores de las Órdenes de Calatrava, Alcántara, Montesa y Santiago, Mayordomos de Palacio, Comendadores de las órdenes Reales de Carlos III é Isabel la Católica.

Don. A los Doctores y Licenciados en Facultad y los que posean un título profesional, funcionarios del Estado de Real nombramiento, así como á sus esposas.

Como en la práctica han ocurrido y aún suelen presentarse dudas y dificultades acerca del tratamiento que debía darse á aquellas personas que por su cargo les correspondía, v. gr. V. y por sus honores otro tratamiento superior, se resolvió por Real orden de 26 de Julio de 1886, que «ningún funcionario público, tiene derecho á exigir, en la correspondencia oficial, otro tratamiento, que el que corresponda á su cargo, aún cuando sus condecoraciones y otros títulos le otorguen otro mayor».

LECCIÓN XXXI

Cotejo y revisión de firmas y escritos sospechosos

Unas veces la idea de venganza en vindicación torpe é innoble de ofensas y agravios que supone recibidos, otras, el impulso de lucro ilícito con grave daño de un tercero, conduce á los hombres, aunque pocos por fortuna, á hacer uso del reprobado medio de la falsificación, con objeto de beneficiarse

del resultado que se propusieren ó congratularse de los efectos de la calumnia bajo la salvaguardia del anónimo.

Agena á estos malévolos planes la persona contra quien se ciernen, llega á conocerlos cuando empiezan á causar estado y producir las consecuencias de la intención dolosa que llevan aparejada; pero le asiste el derecho de contrarrestar y anularlos, denunciando á su vez, al culpable ó culpables de documentos apócrifos si en ellos se desarrollaron tales proyectos.

Mas como la aseveración aislada no siempre se califica de inconcusa y notoria prueba, de aquí lo imprescindible de un agente técnico, desinteresado y sin prejuicio que ilustre la acción que á los tribunales ordinarios corresponda en cuanto á la materia civil ó criminosa que puede deducirse de esta clase de hechos.

Habida consideración á que los Maestros de primera enseñanza intervienen con frecuencia en la peritación de letras, nada más pertinente á fin de facilitar ó recordar elementos que les sirvan de base á sus deliberaciones. que consignar algunas reglas.

Las falsificaciones casi todas realizadas en caracteres cursivos, se distinguen por de *imitación*. cuando á *ojo* ó por *calco* se consigue la imagen exacta de un escrito, en términos que se confundan éste y el

modelo ó matriz; por *adulteración* si con objeto de despistar y encubrir la procedencia, eludiendo responsabilidades, se desfigura la letra; y *mixtas*, á la fusión de las dos anteriores.

El acto de *imitar* la escritura tiene ocasión principalmente con la mano derecha; y el de *alterarla*, con ésta y más aún con la izquierda, en cuyo último caso, los enlaces y rasgos típicos, efectos de la tinta y pluma, etc.; privada de rotundidez y soltura, ofrecen un aspecto y conjunto inverso á la normalidad del claro-oscuro. que revelan los trazos producidos en sentido natural y directo.

Las letras, por lo que atañe al análisis en materia de revisiones, se clasifican en *puras*, al originarse de un caracter magistral; *determinadas*, si las prevé y define uno cualquiera; é *indeterminadas*, aquellas cuyos accidentes son varios y heterogéneos.

Previa la observación, para la mejor inteligencia de los conceptos que hayan de exponerse, de que el escrito falsificado recibe los nombres de dubitado, apócrifo ó falso, y el original los de auténtico, legítimo ó indubitado, juzgamos oportuna la idea de transcribir los siguientes principios derivados del estudio y experiencia.

1.º Las semejanzas por imitación son más comunes en los trazos de las minúsculas.

2.º La falta de parecido en las falsificaciones por

adulteración, puede atribuirse á la edad, época, materiales, é influencia de estado del individuo, que las ejecutó.

3.^a Que la inclinación de la letra es efecto del pulso, de la costumbre, y posición de la pluma y del papel.

4.^o Que la soltura y elegancia de un escrito, ponen de manifiesto la destreza de la mano que lo verificó.

5.^o La falta de curvas revela rigidez y presión excesiva sobre la pluma.

6.^o La desproporción de la letra, poca unidad y paralelismo, acusan: ó que la mano no tuvo suficiente apoyo, ó que el papel y la pluma han sido dispuestos por persona inepta.

7.^o El ligado es tanto más uniforme cuantos menos rasgos accesorios é historiados posea la letra peculiar.

8.^o Debe buscarse el paralelismo en los trazos medianos.

9.^o Si dos firmas ó escritos coinciden en sus letras y direcciones, uno de ellos es falsificado.

10 Las proporciones de las letras de un individuo, varían poco ó nada en todos sus escritos.

11 La equidistancia entre renglones, letras y palabras de un escrito indubitado es variable así como en el apócrifo uniforme y constante.

12 La edad y los rasgos fisiológicos del autor de un escrito se estereotipan en él.

Con estas ligerísimas nociones, el perito á quien se recomienda suma atención y minuciosidad en la compulsión de documentos, evacuando su delicado y trascendental deber, empezará á determinar la forma y caracter de los elementos de las letras, sus accidentes y rasgos esenciales.

Simultáneamente, habrá de inquirir con el empleo del semicírculo graduado, la regla dividida en milímetros, lente y compás, el fundamento de las cursivas, armonía entre los perfiles, gruesos y medianos, desarrollo de los trazos, ligado y manera de efectuarse, distancias, paralelismo, altitud, vacilaciones ó continuidad discrepante de las curvas, enlaces y distancias invariables entre unas mismas letras, su forma geométrica igual ó diferida, inclinación uniforme ó disforme, todo ello en parangón con la matriz, y cuantos detalles sean dignos de anotar, pueden constituir indicios seguros y verdadera pista que le marquen el juicio definitivo y racional á que sus investigaciones se dirigen.

La Ortografía, el estilo, fechas, papel, tinta, sellos y pólizas, cooperan al esclarecimiento de la verdad.

Al reconocer las falsificaciones por imitación, se coteja el documento litigioso con otro auténtico, su-

perponiéndolos, debiéndose confundir sus letras y renglones, si la copia fué resultado de calco.

Tratándose de falsificaciones con la mano izquierda, labor grande representa el descubrimiento del presunto culpable, si no hay noticias de que contra quien haya de seguirse el sumario, tuviese el hábito de desempeñar así la escritura. De cualquier modo es de aconsejar el cotejo entre la firma ó escrito falsos con otros indubitados, y con ampliación fotográfica de éstos en la cual se destacan ciertos signos diferenciales, sin perjuicio de que el acusado saque, como medio de prueba, á presencia del perito, copia del documento origen de la litis.

Las falsificaciones por enmiendas sobrescritas son las ejecutadas con retoques ó añadidos, para transformar letras ó cifras numéricas. El punto de concurrencia al prolongarse un perfil; el de partida y nacimiento de uno que antes no existiera; las porciones sobrantes de otros que en su mayor parte sean comunes á trazos nuevos; la conversión en gruesos de trazos que fueron ó debieron ser sutiles; lo recargadas de tinta unas letras con relación á otras, acaso proclamen el esmero que presidió en las operaciones de falsificar; pero en vano intentará el más diestro en estas lides, por bien templado y graduado que su pulso se halle, para imprimir el sello distintivo y la continuidad del trazo que se forma sin

interrupción, porque no podrá sustraer á la mirada del perito, ese á modo de nudo y engarce característicos de la enmienda, si que tampoco las tonalidades de tintas diferentes.

Si las antedichas enmiendas aparecen salvadas en la antefirma de un escrito, importa más averiguar la fidelidad de las frases que las hacen valederas que las propias enmiendas.

Si en el interlineado se desenvuelve la falsificación, el exámen se circunscribirá á determinar, si se efectuó con el puño y letra del amanuense que extendió el texto del escrito, y si la salvedad se hizo por el mismo ó por el autorizante, pudiendo hacer en su vista, el perito, las deducciones que su ilustración le sugieran.

Las falsificaciones por raspaduras se advierten al trasluz, en la inteligencia, que un vocablo, para sustituirse por otro, ha podido ser eliminado con substancias químicas que ninguna huella sensible las denuncia, aunque con un baño de disolución de cal, sosa ó potasa en dos partes de agua, ó por la acción del calor, reaparecen los caracteres que se hubieran suprimido.

Por lo que se refiere á las rúbricas, estúdiense el desarrollo y origen de sus rasgos, curvas, cruces y direcciones.

Por último, la Fotografía proporciona á los falsifi-

cadores medio de obtener, con escrupulosa fidelidad, reproducciones de escritos, billetes de Banco, libranzas, etc.

Sabido esto, así como que no puede revelar el color azul con las luces debidas, vienen dotados dichos billetes de rasgos azules y dibujos en blanco que tampoco se manifiestan en ella. Cuando aparezca un borrón con tinta á base de anilina, que dificulte la lectura del escrito, la fotografía salva el inconveniente.



INDICE

Dedicazione

A chi legge

Avviso

Introduzione

Capitolo I

Capitolo II

Capitolo III

Capitolo IV

Capitolo V

Capitolo VI

Capitolo VII

Capitolo VIII

Capitolo IX

Capitolo X

Capitolo XI

Capitolo XII

Capitolo XIII

Capitolo XIV

Capitolo XV

Capitolo XVI

Capitolo XVII

Capitolo XVIII

Capitolo XIX

Capitolo XX

Capitolo XXI

Capitolo XXII

Capitolo XXIII

Capitolo XXIV

Capitolo XXV

ÍNDICE

PÁGINAS

Dedicatoria.	3
A guisa de prólogo.	5

PRIMERA PARTE

Historia de la Caligrafía

Escritura ideográfica.	10
Inventores de ella. (Opiniones).	12
Escrituras ibérica, fenicia, griega, cartaginesa y romana.	13
Idem visigoda y Ulfilana.	17
Idem árabe y francesa.	19
Idem privilegios, albañales, cortesana, procesal, alemana é itálica.	22
La imprenta. Su importancia.	23
Letra encadenada, aldina y grifa.	24
Caligrafos de los siglos XVI, XVII, XVIII y XIX.	25

SEGUNDA PARTE

Teoría de la Escritura

Lenguaje y sus clases. Necesidad de un gráfico.	28
Importancia de la escritura. Concepto de esta y de la Caligrafía.	31
Ciencias, artes, líneas y figuras relacionadas con la escritura y caligrafía.	34
La figura, el símbolo, y el geroglífico. Criptografía.	38
Divisiones y subdivisiones de las escrituras. Bastarda española. Juicio de la vertical.	45

Letra inglesa. Crítica.	53
Redonda, Gótico inglés, alemán, italiano, itálica.	
Sus caracteres distintivos.	56
La luz. Sus clases.	57
Mesa. Condiciones pedagógicas.	61
Papel. Sus clases.	63
Plumas. Sus clases.	64
Tinta, tintero, regla, lápiz, polvo, secante.	67
Colocación del cuerpo, brazos, piernas, cuadrícula y líneas principales.	71
De los trazos. Sus clases y divisiones.	74
Altitud de las letras. Radicales.	80
Ligado y distancias.	81
De los números y abreviaturas.	83

TERCERA PARTE

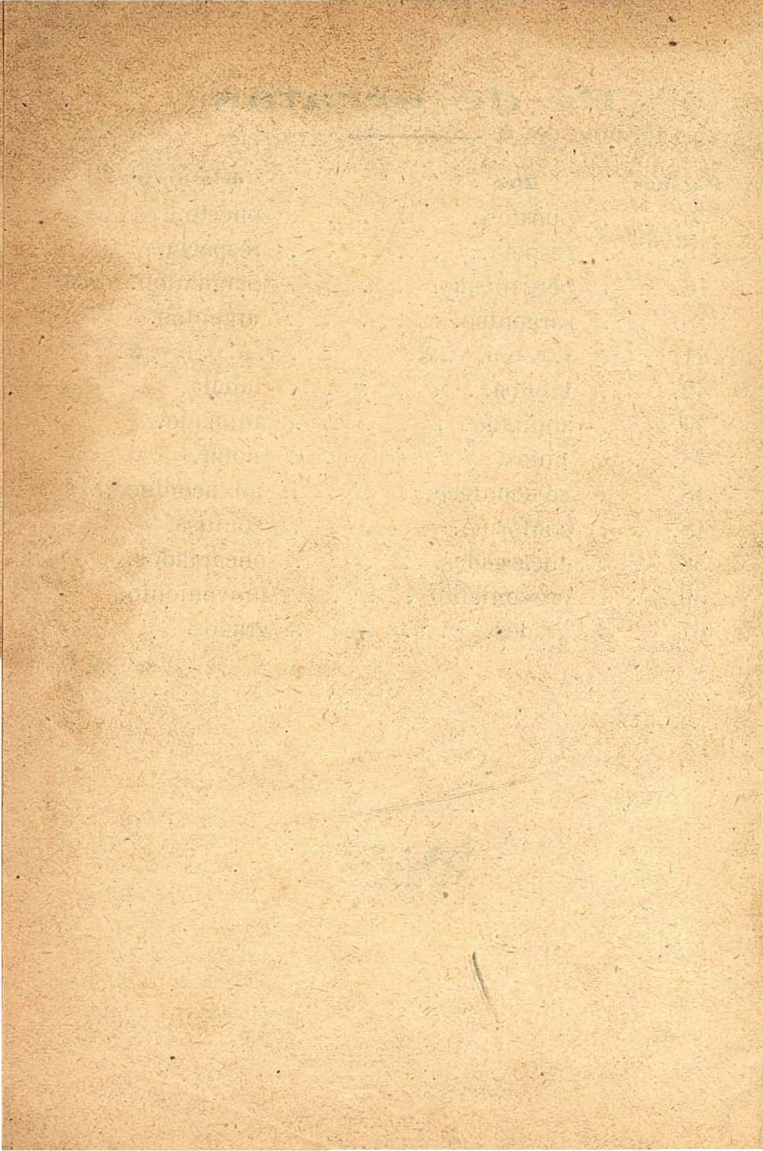
Caligrafía artística

El Rasgueo y la ornamentación.	87
Observaciones de un trabajo artístico.	88
Viñetas y Blasón. Escritura policroma.	92
Ejecución de la obra caligráfica.	95
El calco. Sus procedimientos.	97
El grabado y sistemas. Artes mecánicas.	100
La litografía. Sus procedimientos. Cromolitografía. fotolitografía.	102
Aparatos reproductores. Procedimientos.	103
Dactilografía y ferropusiato.	105
Documentos antiguos.	107
Usos de la escritura.	109
Jerarquías y tratamientos.	113
Cotejo y revisión de firmas y escritos sospechosos..	117

Fé de erratas

Páginas	dice	debe decir
6. . . .	puestos.. . . .	puesto.
13. . . .	respeta.. . . .	respecta.
16. . . .	perganismo. . . .	pergamino.
18. . . .	sargenteo. . . .	argenteo.
41. . . .	r. r. o. i. v., &. ^a	r. ñ. o. i. v. &. ^a
42. . . .	tábuba. . . .	tabula.
46. . . .	aminado	animado.
48. . . .	notas. . . .	notar.
48. . . .	se acontece. . . .	no acontece.
48. . . .	conforme. . . .	confusa.
58. . . .	encargadas. . . .	encargados.
59. . . .	proveniento	proveniente.
61. . . .	gradas. . . .	grados.







FR